



GOBIERNO  
DE SONORA

# BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

**Hermosillo, Sonora**

**Tomo CCXVI**

**Número 36**

**Lunes 03 de Noviembre del 2025**

**CONTENIDO**  
**Índice en la página número 45.**

## **DIRECTORIO**

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA  
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO  
ING. RICARDO ARAIZA CELAYA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO  
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

## EDICTO

JUICIO EJECUTIVO CIVIL 664/2019 PROMOVIDO POR FRANCISCO ALEJANDRO SCHWARZBECK LOPEZ EN CONTRA DE JESUS ERNESTO LIRA IBARRA Y MARIA DEL CARMEN DINGFELDER LOPEZ, MEDIANTE AUTO DE DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 2025, EN RELACION AL DE CATORCE DE OCTUBRE DE 2025, SE ORDENO SACAR A REMATE EL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN EL PRESENTE JUICIO, CONSISTENTE EN:

100% DE DERECHO DE COPROPIEDAD PROINDIVISO QUE CORRESPONDEN A JESUS ERNESTO LIRA IBARRA Y MARIA DEL CARMEN DINGFELDER LOPEZ, SOBRE EL PREDIO URBANO DE CLAVE CATASTRAL 180005172013, MANZANA 53, FRACCIONAMIENTO REAL DEL SOL, LOCALIZADO EN FRACCION NORTE DEL LOTE 1, CALLE LAGO SUPERIOR NUMERO 1416 NORTE, CON SUPERFICIE DE 122.85 METROS CUADRADOS, Y LAS CONSTRUCCIONES AHÍ EDIFICADAS, CON LA SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.

AL NORTE EN 13.65 METROS CON LOTE 11,  
AL SUR EN 13.65 METROS CON FRACCION SUR DEL MISMO LOTE 1,  
AL ESTE EN 9.00 METROS CON LOTE 2,  
AL OESTE EN 9.00 METROS CON CALLE LAGO SUPERIOR.

LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE FUE ADQUIRIDA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 11,039. LIBRO 185, DE UNO DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE, DEL PROTOCOLO A CARGO DEL LICENCIADO EDUARDO ESTRELLA ACEDO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 55 CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y FUE INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NUMERO 191004, VOLUMEN 8684, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, DE UNO DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE, A NOMBRE DE JESUS ERNESTO LIRA IBARRA.

SIENDO POSTURA LEGAL \$1,860,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), QUE CORRESPONDE A DOS TERCERAS PARTES DEL AVALÚO PRESENTADO, CONVOQUESE POSTORES AL REMATE EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL A LAS ONCE HORAS DEL DOCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTCINCO.

CIUDAD OBREGON, SONORA

LIC. ANA GABRIELA AYALA PEÑUÑURI

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL  
DE CIUDAD OBREGON, SONORA

CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL

PUBLICACIÓN: DOS VECES DE Siete EN SIETE DIAS, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, TABLEROS DE LA AGENCIA FISCAL DEL ESTADO Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL  
H. NOGALES, SONORA.

E D I C T O

CONVOCATORIA A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA

JUICIO: ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 01/2019, PROMOVIDO POR BBVA MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO, POR CONDUCTO DE SU APoderado, EN CONTRA DE MIGUEL ANGEL ALCARAZ RAMOS Y DIANA MARCELA LOPEZ VILLEGRAS, SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

CASA HABITACIÓN TIPO DEPARTAMENTO NUMERO INTERIOR 103, LOTE 03, MANZANA 03, UBICADA EN CALLE ENCINOS, NUMERO EXTERIOR 15, FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL BOSQUE, CLAVE CATASTRAL 03805063, MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 45.45 M<sup>2</sup>, CON USO DE SUELO HABITACIONAL Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 2.68 MTS. CON AREA COMUN, AL NORTE EN 0.42 MTS. CON DEPARTAMENTO 101, AL NORTE EN 1.12 MTS. CON DEPARTAMENTO 101 Y AL OESTE EN 0.06 MTS. CON DEPARTAMENTO 101, AL SUR EN 2.68 MTS. CON AREA COMUN, AL SUR EN 1.12 MTS. CON DEPARTAMENTO 102, AL SUR EN 0.42 MTS. CON DEPARTAMENTO 102, AL ESTE EN 11.72 MTS. CON COLINDANCIA, AL OESTE EN 0.06 MTS. CON DEPARTAMENTO 102, AL OESTE EN 4.73 MTS CON DEPARTAMENTO 102, AL OESTE EN 2.15 MTS. CON CUBO DE ESCALERA Y RESTRICCIÓN 01, AL OESTE EN 4.73 MTS CON DEPARTAMENTO 101 Y AL OESTE EN 0.06 MTS CON DEPARTAMENTO 101.

INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NÚMERO 34365, VOLUMEN 545, LIBRO I, SECCION INMOBILIARIA, DE FECHA 17/08/1999.

SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRA DE BASE, EL CUAL SERA LA CANTIDAD DE \$228,478.80 M.N. (SON: DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 80/100 MONEDA NACIONAL).

H. NOGALES, SONORA, A 23 DE OCTUBRE DE 2025.

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

LIC. BLANCA JULIA DE JESUS FLORES CORRAL

PUBLICACION: DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO EL DIARIO DE SONORA, ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO Y AGENCIA FISCAL DEL ESTADO

EDICTO:

C. JOSE BERNARDINO VELDERRAIN GONZALEZ  
P R E S E N T E

--- JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE 1064/2024, PROMOVIDO POR HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NUMERO F/234036, CONTRA JOSE BERNARDINO VELDERRAIN GONZALEZ, ORDENOSE EN AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO NOTIFICAR POR EDICTOS A JOSE BERNARDINO VELDERRAIN GONZALEZ, LOS INCISOS A), B), C) DEL ESCRITO QUE ADMITIO LA JURISDICCION VOLUNTARIA PARA EFECTOS DE QUE: A).- SE LE NOTIFIQUE Y SE LE HAGA SABER A LA PARTE DEUDORA QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 29740, LIBRO 1016 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2007, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 201 DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, HOY CIUDAD DE MÉXICO, LICENCIADO HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL, SE CELEBRÓ ENTRE EL ACREDITADOR ORIGINAL HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN SU CARÁCTER DE CEDENTE, HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NUMERO F/234036, HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR Y BANCO INVEX, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE COMÚN, UN CONTRATO DE CESIÓN SUJETO A CONDICIÓN SUSPENSIVA, EN DONDE ENTRE OTROS CRÉDITOS Y GARANTÍAS FUE CEDIDO AL FIDEICOMISO ANTES MENCIONADO, EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA, CONSIGNADO EN LA ESCRITURA PÚBLICA 31,425, VOLUMEN 761 DE FECHA 09 DE ENERO DE 2007, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25 DE ESTA CIUDAD, LICENCIADO JESÚS LUIS CASTRO FLORES, CELEBRADO ENTRE HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOFOL, Y EL SEÑOR JOSE BERNARDINO VELDERRAIN GONZALEZ, EN SU CARÁCTER DE DEUDOR.- B).- SE LE NOTIFIQUE A LA PARTE DEMANDADA QUE EL DOMICILIO PARA CUMPLIR SUS OBLIGACIONES DE DAR Y PAGO PACTADAS EN EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA, MENCIONADO EN EL INCISO ANTERIOR, CELEBRADO INICIALMENTE CON LA CEDENTE Y DEL QUE ES AHORA TITULAR EL FIDEICOMISO MENCIONADO, ES EL UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1738, PISO 4A, COLONIA FLORIDA, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO.- C).- SE REQUIERA A LA PARTE DEUDORA DE ACUERDO A LA CLÁUSULA SEXTA CAPÍTULO SEGUNDO, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO, HAGA PAGO DE LAS AMORTIZACIONES VENCIDAS, DERIVADAS DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA MENCIONADO EN EL INCISO A) ANTERIOR, TODA VEZ QUE COMO SE DESPREnde DEL ESTADO DE CUENTA QUE SE ACOMPAÑA, TIENE UN ADEUDO POR AMORTIZACIONES VENCIDAS QUE VAN DESDE EL MES DE ENERO DE 2015 HASTA EL MES DE MAYO DE 2024; SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.

Ciudad Obregón, Sonora, 10 de Septiembre de 2025.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS  
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL.

LIC. ANA GABRIELA AYALA PEÑUÑURI



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA

PUBLICACION: Tres veces consecutivas.

PERIODICOS: Periódico Oficial del Estado y Periódico de mayor circulación en esta Ciudad.

TABLEROS: Estrados de este Juzgado.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO PARA: JOSE MANUEL HERNANDEZ LOPEZ.

Visto el escrito inicial de demanda y anexos, se tiene por presente a la C. Lic. SERGIO RAUL CORRALES NUÑEZ, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de PENDULUM S. DE R.L. DE C.V. en su carácter de apoderado legal de ADMINISTRADORA FOME 2 S. DE R.L. DE C.V., con personalidad reconocida en autos del expediente 48/2023, se le tiene al promovente demandando en la vía Ordinaria Civil, en ejercicio de la acción de cumplimiento forzoso de contrato al C. JOSE MANUEL HERNANDEZ LOPEZ, se ordena el emplazamiento a juicio mediante publicaciones de edictos que deberán hacerse por tres veces consecutivas en el Boletín Oficial del Estado, periódico El Imparcial o Expreso y en los estrados de este juzgado, haciéndole saber que cuenta con un plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación, para que comparezca a juicio a allanarse o contradecir la demanda entablada en su contra y oponga las defensas y excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, asimismo para que en dicho plazo señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo así, las notificaciones de carácter personal, se le harán por medio de cedula que se fije en los estrados de este juzgado, de igual manera, para que en el expresado plazo señale cuenta de correo electrónico en la que habrá de enviarle las notificaciones personales, apercibido que de no hacerlo así, las notificaciones personales le surtirán por medio de cédula electrónica que e fije en el portal del Poder judicial del Estado, por ultimo se le hace saber al demandado que las copias de traslado correspondientes se encuentran a su disposición en la segunda secretaría de acuerdos del Juzgado Primero de lo Civil.

Hermosillo, Sonora a 14 de octubre de 2025.  
Secretario segundo de acuerdos.

LIC. EMILIANO BARRÓN RUÍZ.



**PUBLICACION:** Por tres veces consecutivas en el Boletín Oficial del Estado, periódico El Imparcial o Expreso y en los estrados de este juzgado

## EDICTOS

### SANDRA DENY ALFARO CHICAS

QUE EN EL EXPEDIENTE 107/2024, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA), PROMOVIDO POR FRANCISCO DURAN SERRANO, EN CONTRA DE USTED, CON FECHA NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, SE DICTO UNA SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON:

PRIMERO: Este Juzgado es competente para conocer y decidir sobre el presente juicio, atento a lo establecido por los artículos 91, 99, 104 y 109 fracción XI del Código Procesal Civil Sonorense y 61, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SEGUNDO: Ha sido PROCEDENTE la acción de DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA, promovido por FRANCISCO DURAN SERRANO, contra SANDRA DENY ALFARO CHICAS; consecuentemente:

TERCERO: Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a ambos cónyuges y el cual se encuentra asentado bajo acta número 00001, libro 001, de fecha de registro seis de enero de dos mil veintiuno, relativa al matrimonio de FRANCISCO DURAN SERRANO y SANDRA DENY ALFARO CHICAS, expedida por la Oficialía Séptima del Registro Civil de Hermosillo, Sonora.

CUARTO: Se dejan sin efecto las medidas provisionales decretadas en el auto de radicación de fecha ocho de febrero de dos mil veinticinco (ff.13-16); a excepción de la marcada como I, consistente en la separación de cuerpos.

QUINTO: Ahora bien, cabe señalar que en virtud de que de autos no se advierte que las partes del presente Juicio hayan procreado hijos, no se hace determinación relativa al pago de alimentos, custodia, ni régimen de convivencia.

SEXTO: En lo respecta a la diversa hipótesis contenida en el artículo 584, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, esto es división de los bienes comunes, se precisa lo siguiente: Por otro lado, tomando en consideración que el matrimonio celebrado por las partes del presente Juicio, según se desprende del acta número 00001, libro 001, de fecha de registro seis de enero de dos mil veintiuno, relativa al matrimonio de FRANCISCO DURAN SERRANO y SANDRA DENY ALFARO CHICAS, expedida por la Oficialía Séptima del Registro Civil de Hermosillo, Sonora, fue celebrado bajo el régimen de SOCIEDAD CONYUGAL, por lo que se declara disuelta la misma, debiéndose proceder a su liquidación en términos del artículo 167 del Código de Familia para el Estado de Sonora.

SÉPTIMO: Con fundamento en el artículo 137 del Código de Familia para el Estado de Sonora, se decreta que ambos cónyuges quedan en aptitud de contraer nuevo matrimonio.

OCTAVO: ~~INSTALO~~ En lo respecta a la diversa hipótesis contenida en el artículo 584, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, consistente en los alimentos de las partes, se precisa lo siguiente: No se decretan alimentos a favor de la demandada toda vez que al no contar con elementos de prueba dentro de las constancias del presente juicio que acreditan que la demandada cuenta con trabajo y efectivamente tiene remuneración por haberlo realizado, además al no haberse demostrado en autos que se encuentre imposibilitada para ello; lo anterior con fundamento en el artículo 27, último párrafo del Código de Familia para el Estado de Sonora.

NOVENO: Por otra parte, y toda vez que de autos se advierte que la demandada SANDRA DENY ALFARO CHICAS, fue emplazada por edictos; en consecuencia, y en atención a lo dispuesto en los artículos 251, fracción V, y 376, fracción II, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, se ordena notificar los puntos resolutivos del presente fallo, por una sola vez en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad; y en el Boletín Oficial del Estado de Sonora; haciéndole saber a la demandada que cuenta con un término de sesenta días para interponer el recurso de apelación, a partir de que se haga la publicación.

DÉCIMO: Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, se ordena girar atento oficio a la Oficialía Séptima del Registro Civil de Hermosillo, Sonora, a fin de que se levante el acta de divorcio correspondiente en los términos que para ello establece el numeral 576 del Código de Procedimientos Civiles de nuestra Entidad. Así también para que realice las anotaciones correspondientes en el acta número 00001, libro 001, de fecha de registro seis de enero de dos mil veintiuno, relativa al matrimonio de FRANCISCO DURAN SERRANO y SANDRA DENY ALFARO CHICAS, expedida por la Oficialía Séptima del Registro Civil de Hermosillo, Sonora, y publique un extracto de la resolución, durante quince días, en las tablas destinadas al efecto. Asimismo, y toda vez que el domicilio de la Oficialía Séptima del Registro Civil de Hermosillo, Sonora, se encuentra fuera de este Distrito Judicial, se ordena girar atento EXHORTO con los insertos necesarios al JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR EN TURNO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, para que, en el auxilio de las labores de este juzgado, se sirva girar el oficio anteriormente ordenado. Por otra parte, y en virtud de que los contendientes, no hicieron manifestación respecto a la anotación del divorcio en sus actas de nacimiento y por ende no

consintieron tal anotación, en términos del artículo 96 de la Ley del Registro Civil para el Estado de Sonora, se omite realizar la anotación del divorcio en el acta de nacimiento de los cónyuges divorciantes. Finalmente, gírese copia certificada de la presente sentencia y del auto que la declare ejecutoriada a la Directora General del Registro Civil del Estado de Sonora, para los efectos legales a los que haya lugar, lo anterior en términos de los numerales 94 y 96, de la Ley del Registro Civil del Estado de Sonora.

DÉCIMO PRIMERO: No se hace especial condena en gastos y costas por tratarse de una sentencia constitutiva y declarativa, dictada en un Juicio que versa sobre cuestiones familiares, por lo que cada parte deberá soportar las que hubiere erogado por la tramitación del presente Juicio, con fundamento en los artículos 78, 79, 80 y 81 del Código Procesal Civil Sonorense, en virtud de que no aparece constancia de que las partes hayan obrado con temeridad o mala fe.

DÉCIMO SEGUNDO: Hágase la devolución de los documentos exhibidos en el escrito inicial de demanda, previa copia y firma de recibido se deje en autos y en su oportunidad, archívese el presente asunto como juicio totalmente concluido.

DÉCIMO TERCERO: Cabe señalar que en concordancia con lo dispuesto en el artículo 1º Constitucional, último párrafo, que en términos generales establece que queda prohibida toda discriminación motivada entre otras, por cuestiones de género, y con la finalidad de proteger los derechos de los contendientes, las condiciones de vulnerabilidad en la que pudieran estar inmersas las partes, y tutelar sus derechos en relación a la perspectiva de equidad de género; fue analizado este aspecto en el presente controvertido, sin que se advierta aplicación e interpretación de leyes que dejen en estado de desventaja a alguno de los cónyuges y menos se infieren actos discriminatorios que atenten contra su dignidad humana; en efecto de los dispositivos legales comprendidos tanto en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, y el Código de Familia para el Estado de Sonora, y que fueron aplicados al momento de resolver la presente controversia, no se insinúa discriminación por cuestión de género, que menoscabe los derechos de las personas, o que impliquen trato diferente e injustificado entre hombres y mujeres, aplicándose en el presente fallo los principios de igualdad y equidad.

**HACIÉNDOLE SABER A LA DEMANDADA QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS PARA INTERPONER EL RECURSO DE APELACIÓN, A PARTIR DE QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN.**

LICENCIADA TRINI ESTHELA AGUIRRE DURAN.

SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA.

NOTA: HÁGASE LA PUBLICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA POR UNA SOLA VEZ, EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA Y EN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE H. NOGALES, SONORA.

## E D I C T O

Notificar a : NYDIA CAROLINA MARISCAL VALENZUELA

Que en el expediente 127/2024 relativo al juicio ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO INCAUSADO) promovido por C. MAXIME PASCAL JACQUES GODFROY contra NYDIA CAROLINA MARISCAL VALENZUELA, se dictó SENTENCIA DEFINITIVA el día VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO, cuyos puntos resolutivos a la letra dicen:

**PRIMERO.-** Ha sido procedente la acción de DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA, promovido por MAXIME PASCAL JACQUES GODFROY tramitado bajo el expediente número 127/2024 en contra NYDIA CAROLINA MARISCAL VALENZUELA en consecuencia:

**SEGUNDO.-** Se declara disuelto el vínculo matrimonial contraído entre MAXIME PASCAL JACQUES GODFROY y NYDIA CAROLINA MARISCAL VALENZUELA, el cual se encuentra asentado bajo acta de matrimonio número 00341 de doce de junio de dos mil diecisiete levantada ante la Oficialía 03002 del Registro Civil de esta ciudad de Hermosillo, Sonora, pudiendo contraer las partes nuevo matrimonio una vez que cause ejecutoria la presente sentencia, con la advertencia de que no podrán volver a contraer nuevo matrimonio entre sí, sino hasta pasado un año a partir de que cause ejecutoria la presente Sentencia, en términos del artículo 174 del Código de Familia para el Estado de Sonora aplicado analógicamente.

**TERCERO.-** En base a lo estipulado en el considerando respectivo, procedió la disolución del matrimonio y se respeta a las partes el derecho al Libre desarrollo de la personalidad en atención al criterio emitido por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación bajo el rubro de DIVORCIO NECESARIO. EL REGIMEN DE DISOLUCIÓN DE MATRIMONIO QUE EXIGE LA ACREDITACIÓN DE CAUSALES, VULNERA EL DERECHO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD (CÓDIGO DE MORELOS, VERACRUZ Y LEGISLACIONES ANÁLOGAS) CONTRADICCIÓN DE TESIS 73/2014.

**CUARTO.-** Toda vez que las partes celebraron su matrimonio bajo el régimen de separación de bienes, como se advierte del acta de matrimonio exhibida, se DECRETA LA DISOLUCIÓN citado régimen establecido con motivo del matrimonio entre las partes, debiendo cada una de las partes conservar la administración y propiedad de los bienes que hayan sido adquiridos, así como las deudas adquiridas en lo particular, dejando a salvo cualquier cobro de deuda solidaria o mancomunada adquirida por asistencia familiar en el juicio autónomo correspondiente, lo anterior con fundamento en los artículos 46, 59, 86, 88, 89, del Código de Familia para el Estado de Sonora.

**QUINTO.-** Por lo que respecta a las cuestiones adyacentes al matrimonio, se les dejan a salvo sus derechos en caso de querer ejercitar respecto a esos rubros, los haga valer en la vía y forma correspondiente.

**SEXTO.-** Por lo que respecta al concepto de alimentos a de las partes, se le dejan a salvo sus derechos, para que lo hagan valer en la acción autónoma que corresponda

**SÉPTIMO.-** Una vez que cause ejecutoria esta Sentencia, de conformidad con el artículo 585 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora y los numerales 94, 95 y 96 de la Ley del Registro Civil para el Estado de Sonora, se ordena girar atento oficio a la Oficialía 03002 del Registro Civil de esta ciudad de Hermosillo, Sonora, y al DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, a efecto de que:

1).- Se sirvan hacer las anotaciones marginales que legalmente les corresponde en los Libros de Registro a su cargo, en el acta número 00341 de doce de junio de dos mil diecisiete, relativa al matrimonio entre MAXIME PASCAL JACQUES GODFROY y NYDIA CAROLINA MARISCAL VALENZUELA, celebrado bajo el régimen de SEPARACIÓN DE BIENES así como en el acta de nacimiento de los consortes.

En el entendido que atendiendo lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley de Registro Civil para el Estado de Sonora, para el caso de que cualquiera de las partes quiera hacer la anotación del divorcio en sus respectivas actas de nacimiento, deberán manifestar su consentimiento, por lo tanto se le deja expedito su derecho para que promuevan lo que a su derecho corresponda.

2).- Inscriba el respectivo divorcio y expida acta de divorcio correspondiente.

3).- Finalmente deberá, publicar un extracto de la resolución durante quince días en las tablas destinadas al efecto de dichas oficiales del Registro Civil.

En el entendido, que los oficios ordenados, deberán acompañarse con copia certificada de la sentencia de Divorcio, así como el auto en el cual causó ejecutoria la misma.

Por otra parte, ambos cónyuges conservan su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, con la salvedad de que, si lo pretenden realizar de nueva cuenta entre ellos, solo podrán hacerlo hasta que haya transcurrido un año a partir de que cause ejecutoria la presente sentencia, atento a lo establecido por el artículo 174 del Código de Familia para el Estado de Sonora, aplicado analógicamente.

**OCTAVO.-** Se dejan sin efecto las medidas provisionales decretadas en el auto de radicación de trece de mayo de dos mil veinticuatro (f.29-32).

**NOVENO.-** No se hace especial condenación por concepto de gastos y costas, por los motivos expuestos en el Considerando respectivo.

**DÉCIMO.-** Toda vez que quedó emplazado la parte demandada NYDIA CAROLINA MARISCAL VALENZUELA, por medio de edictos, en auto de catorce de julio de dos mil veinticinco (f.101) se le tuvo por acusada la correspondiente rebeldía, no haber producido contestación a la demanda incoada en su contra, se ordena notificarle la presente sentencia de conformidad con el Artículo 251 fracción V del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.

**DÉCIMO PRIMERO.-** Hágase la devolución de los documentos originales exhibidos, previa copia certificada, razón y firma de su recibo que deje en autos.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-** ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMÓ LA C. JUEZA "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, LIC. YANIRA LOURDES SÁNCHEZ LUGO, POR ANTE EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A", LIC. OSCAR DANIEL MEZA IBARRA CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.

Lo que certifico y firmo para todos los efectos legales correspondientes.

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR**

**DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA**

**SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A"**

**LICENCIADO ÓSCAR DANIEL MEZA IBARRA**

PUBLICACIÓN. UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN Y BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.**

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
HERMOSILLO, SONORA.**

**EDICTO**

Mediante sentencia definitiva dictada en el juicio ordinario civil número 727/2019, promovido por **MANUEL VÁSQUEZ NAVARRO** en contra de **FRANCISCO PEDRO GARCÍA FLORES y/o a su sucesión, BEATRIZ IMELDA VINDIOLA GARCÍA DE GARCÍA** y el **ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE HERMOSILLO, SONORA**, el **C. Juez Segundo de lo Civil** del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, dictó una sentencia definitiva de fecha **29 de mayo de 2025**, que se ordeno notificar por edictos por una sola vez cuyos puntos resolutivos a la letra dicen:

**P u n t o s r e s o l u t i v o s:**

**Primero:** Este Juzgado ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio, y satisfechos que fueron los presupuestos procesales para la tramitación del presente juicio se entró al fondo del negocio planteado.

**Segundo:** Ante el acreditamiento de los elementos de la acción prescripción adquisitiva (Declarativa de Propiedad) ejercitada por la parte actora Manuel Vásquez Navarro, contra Francisco Pedro García Flores y/o su sucesión y Beatriz Imelda Vindiola García de García y del Encargado del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, se declara la procedencia de la acción ejercitada, en consecuencia:

**Tercero:** Se declara que ha operado en favor de Manuel Vásquez Navarro, la figura de la prescripción adquisitiva de buena fe, en virtud de lo cual se le declara propietario respecto al inmueble identificado

como:

Predio Urbano con clave catastral número 360015697006, Lote número 6, manzana XXIX, ubicado en la Calle Rancho Viejo número 195-A, del Fraccionamiento Villa Sonora, Segunda Etapa, con una superficie de 135.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: En 6.75 metros con lote 35; Al Sur: 6.75 metros con Calle Rancho Viejo; Al Este: En 20.00 metros con lote 5; y, Al Oeste: En 20.00 metros con lote 7.

El cual se encuentra inscrito bajo partida número 203987, en el volumen 348, de la sección primera, con fecha diecisésis de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro a nombre de Francisco Pedro García Flores y Beatriz Imelda Vindiola García de García.

**Cuarto:** Por lo que se debe tomar esta resolución como título de propiedad, la que deberá ser inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de este Distrito Judicial de esta ciudad, una vez que quede firme la sentencia que se

dicto y que sean protocolizadas las constancias ante el Notario Público que designe la parte actora.

Se decreta asimismo la cancelación de la inscripción número 203987, en el volumen 348, de la sección primera, con fecha diecisésis de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro a nombre de Francisco Pedro García Flores y Beatriz Imelda Vindiola García de García.

En el entendido de que de existir anotaciones marginales que pesen sobre la referida inscripción quedarán intocadas conforme a lo establecido en el artículo 1908 del Código civil del Estado de Sonora .

**Quinto.** En virtud de que los demandados Francisco Pedro García Flores y/o su sucesión y Beatriz Imelda Vindiola García de García fueron citados a juicio por medio de edictos, sin que después de dicho emplazamiento haya señalado domicilio donde oír y recibir notificaciones en virtud de que el juicio se tramita en rebeldía de su parte.

En consecuencia, se ordena que la notificación de la presente sentencia, se haga a los demandados de referencia, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos del fallo, en el Boletín Oficial de Estado y el Periódico El Expreso y El Imparcial, en términos de lo establecido en el artículo 251, fracción , del Código de procedimientos Civiles para el Estado de sonora, haciéndosele saber que cuenta con un término de sesenta días hábiles para impugnar el presente fallo. contados a partir del día siguiente al en que se haga la última publicación de edictos, lo anterior con fundamento en el artículo 376, fracción II, del Código referido.

En lo que hace al diverso demandado Encargado del Registro público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad; mediante cédula de notificación en el domicilio en que fue debidamente emplazado en términos del citado artículo 251, fracción V, del Código de procedimientos Civiles para el Estado de Sonora;

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCE DE LA CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA  
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
LIC. ANGEL JESUS GURROLA YEPIZ

**NOTA:** se haga a los demandados de referencia, mediante publicación por UNA SOLA VEZ de los puntos resolutivos del fallo, por sesenta días hábiles en el Boletín Oficial de Estado y el Periódico El Expreso y El Imparcial

**E D I C T O**  
**MOISÉS TULA PEREDO Y ANTONIA AYALA DE TULA**

Que en el expediente 344/2024 juicio Sumario Civil (Otorgamiento de Escritura Pública), promovido por Victoria Villegas Ávalos y/o Victoria Villegas de Villalobos en contra de **Moisés Tula Peredo y Antonia Ayala de Tula**, se dictó sentencia cuyos puntos resolutivos dicen: **Primero.** Este Juzgado es competente para conocer y resolver el juicio, la vía Sumaria Civil fue correcta para su tramitación, las partes se legitimaron y fueron satisfechos la totalidad de los presupuestos procesales necesarios para su existencia jurídica y validez formal, por lo cual se resolvió el fondo del asunto. **Segundo.** Se declara fundada la acción de otorgamiento de escritura pública, planteada por Victoria Villegas Ávalos y/o Victoria Villegas de Villalobos en contra de Moisés Tula Peredo y Antonia Ayala de Tula, quienes fueron juzgados en rebeldía, en consecuencia: **Tercero.** Se condena los demandados Moisés Tula Peredo y Antonia Ayala de Tula a cumplir con su obligación de vendedores, de otorgar y firmar en escritura pública a Victoria Villegas Ávalos y/o Victoria Villegas de Villalobos el contrato de compraventa celebrado el ocho de junio de mil novecientos ochenta y dos, respecto del inmueble identificado como Lote 09, de la manzana 1068-A, Zona 1, con superficie de 495.00 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: Al Noreste en 22.00 metros con avenida Puebla A; al Sureste en 22.50 metros con lote 10; al Suroeste en 22.00 metros con lote 04; y, al Noroeste en 22.50 metros con lote 08; por el cual se pactó como precio la cantidad de \$75,000.00 pesos (setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional). En el entendido que en virtud de que la naturaleza de la acción ejercitada es personal, la declaración anterior vincula únicamente a las partes en juicio, y solamente tiene el efecto de formalizar un contrato que involucra un bien inmueble; consecuentemente se precisa que no podrá afectar o lesionar derechos de terceros ajenos a este procedimiento, ni implica modificación o alteración respecto de los gravámenes que reporte el inmueble materia de la litis. **Cuarto.** Se otorga los demandados un plazo de cinco días contados a partir de que el presente fallo cause ejecutoria, a fin de que den cumplimiento voluntario, apercibida que, de no hacerlo así, este juzgador otorgará en su rebeldía la escritura pública correspondiente. En la inteligencia de que el fedatario público ante quien en su momento se protocolice la escritura correspondiente cuyo juicio nos ocupa, deberá observar que se cubran por la parte que corresponda en su caso, los impuestos respectivos, y a manera de ejemplo, el impuesto sobre la renta, traslado de dominio, registro público, etcétera, todo ello conforme a las leyes aplicables a cada rubro. Además de lo anterior, deberá observar todos los ordenamientos administrativos que regulan la materia, bajo su más estricta responsabilidad a efecto de no vulnerar los derechos de terceros y tampoco evadir la observancia de la ley, ni los reglamentos aplicables al caso en particular. Por último se establece que los gastos de escrituración serán a cargo de la actora. **Quinto.** Se condena a Moisés Tula Peredo y Antonia Ayala de Tula a pagar a la actora Victoria Villegas Ávalos y/o Victoria Villegas de Villalobos, los gastos y costas ocasionados con la tramitación del presente asunto, previa su legal liquidación en la vía incidental. **Sexto.** Notifíquese esta sentencia a los demandados Moisés Tula Peredo y Antonia Ayala de Tula mediante la publicación de edictos que contengan los puntos resolutivos de esta, por una sola vez en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, editado en la ciudad de Hermosillo, Sonora, en los estrados de este Juzgado y periódico "La Crónica", editado en Mexicali, Baja California, en los cuales se establezca que el demandado cuenta con el término de sesenta días para apelar el presente fallo. **Notifíquese personalmente.** Así lo resolvió y firma el Juez Primero de Primera Instancia Civil del Distrito Judicial de San Luis Río Colorado, Sonora, asistido del Secretario Segundo de Acuerdos, con quien actúa y da fe. **Doy fe.**

Julio César Dímas Santa María  
Secretario Segundo de Acuerdos del Juzgado  
Primero de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial  
de San Luis Río Colorado, Sonora.



Nota: Publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial del Estado, que se edita en la ciudad de Hermosillo, Sonora y el periódico "La Crónica", que se edita en la ciudad de Mexicali, Baja California, así como los Estrados electrónicos mismos que se serán publicados tanto en la sección denominada "Notificaciones por cédula en estrados" visible y disponible en la página web oficial del Poder Judicial del Estado de Sonora, como de manera física en los estrados de este Tribunal.



## EDICTO

### Primer Tribunal Laboral del Distrito Judicial 1 con sede en Hermosillo, Sonora

#### Emplazamiento

Se le hace saber a la moral demandada Global Dux del Noroeste, Sociedad Anónima de Capital Variable., que se presentó en su contra una demanda por la actora José Francisco Félix Molina, en la vía ordinaria, ejercitando la acción de indemnización constitucional, a la cual se le asignó el número de expediente 67/2023, asimismo, se le hace saber que cuenta con un plazo de quince días hábiles contados a partir de la última publicación para comparecer a juicio y contestar la demanda entablada en su contra, **en la cual se le reclama:**

**A).- El pago de la cantidad que corresponda por concepto de INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL por motivo del despido injustificado del que fui objeto. B).- El pago de los SALARIOS CAÍDOS y de lo que se sigan generar a partir del despido injustificado y hasta el cumplimiento total de la sentencia a razón del salario diario integrado que venía percibiendo. C).- El pago de la cantidad que corresponda por concepto de PRIMA DE ANTIGÜEDAD, por el periodo comprendido del 22 de marzo del 2022 al 16 de diciembre del 2022, esto con fundamento en el artículo 162, 485 y 486 de la Ley Federal del trabajo vigente y la Tabla de Salarios Mínimos Vigentes. D).- El pago de la cantidad que corresponda por concepto de AGUINALDO PROPORCIONAL por el periodo comprendido del 22 de marzo del 2022 al 16 de diciembre del 2022. E).- El pago de la cantidad que corresponda por concepto de VACACIONES PROPORCIONALES por el periodo comprendido del 22 de marzo del 2022 al 16 diciembre del 2022. F).- El pago de la cantidad que corresponda por concepto de PRIMA VACACIONAL por el periodo comprendido del 22 de marzo del 2022 al 16 de diciembre del 2022. G).- Se reclama la inscripción retroactiva ante el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL por el periodo comprendido del 22 de marzo del 2022 al 16 de diciembre del 2022. H).- Se reclama la el pago de los capitales constitutivos que dejaron de aportar los demandados ante el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL por el periodo comprendido del 22 de marzo del 2022 al 16 de diciembre del 2022. I).- Se reclama el pago de horario extraordinario a razón de su pago doble y triple por haber laborado 72 horas por semana, de las cuales son 24 horas extras, durante periodo comprendido del 22 de marzo del 2022 al 16 de diciembre del 2022 todos los días de la semana con excepción de mi día de descanso.**



**Asimismo**, para que, en el periodo descrito, ofrezca pruebas, en su caso formule reconvención, objeten las pruebas de la parte actora, señale domicilio en esta localidad donde oír y recibir notificaciones, apercibida que, de no comparecer a juicio en el plazo expresado, se tendrán por admitidas las peticiones de la parte actora, salvo aquellas que sean contrarias a lo dispuesto por la ley, así como por perdido su derecho a ofrecer pruebas y objetar las pruebas de su contraparte.

Se le informa a la moral demandada que junto con la demanda inicial se presentaron los anexos consistentes en i) constancias de no conciliación originales, y ii) Gafete original.

Deberá correrle traslado con: i) copia cotejada de la demanda inicial, pruebas y anexos presentados por la parte actora; ii) el presente acuerdo; y, iii) la cédula de notificación a que hace referencia el artículo 751 de la ley labora.

En la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en las instalaciones de este Primer Tribunal Laboral del Distrito Judicial 1, ubicado en Boulevard Ganaderos sin número a un costado del Centro de Reinserción Social número uno (CERESO UNO), de esta ciudad, Hermosillo, Sonora y contando con un horario de atención de las 08:00 horas a las 15:00 horas, ante el que se tramita la demanda inicial, para que se le entreguen previo acuse de recibo, conforme al artículo 712 de la Ley Federal de Trabajo.

Hermosillo, Sonora, a 22 de octubre de dos mil veinticinco.

Atentamente

Licenciado Héctor Meneses Hernández

Secretario Instructor "A" del Primer Tribunal Laboral  
del Distrito Judicial 1 con sede en Hermosillo, Sonora.



## EDICTO

### Primer Tribunal Laboral del Distrito Judicial 1 con sede en Hermosillo, Sonora

#### Emplazamiento

Se le hace saber a la moral demandada i) GH Creative Spaces, sociedad anónima de capital variable., que se presentó en su contra una demanda por la actora Erika Yadira González Robles, en la vía ordinaria, ejercitando la acción de indemnización constitucional, a la cual se le asignó el número de expediente 337/2023, asimismo, se le hace saber que cuenta con un plazo de quince días hábiles contados a partir de la última publicación para comparecer a juicio y contestar la demanda entablada en su contra, **en la cual se le reclama:**

**A).- El pago y cumplimiento de tres meses de salario, por concepto de indemnización constitucional, en términos de la fracción XXII del artículo 123 Constitucional.** **B).- El pago y cumplimiento de los salarios caídos vencidos y de los que se sigan venciendo, contados a partir de la fecha en que fui despedido injustificadamente de mi trabajo, y hasta el día en que se dé total cumplimiento a la sentencia que ponga fin al presente juicio en términos del artículo 48 de la Ley Federal del Trabajo.** **C).- El pago y cumplimiento, de mis prestaciones correspondientes a vacaciones, prima vacacional, aguinaldo y prima de antigüedad de conformidad a lo previsto por los artículos 76, 80, 87 y 162 de la Ley Federal del Trabajo.** **D).- El pago y cumplimiento, del tiempo extraordinario laborado por el suscrito durante el tiempo que presté mis servicios personales en favor de los demandados, en términos de los artículos 64, 67 y 68 de la Ley Federal del Trabajo.** **E).- Así como el pago y cumplimiento de las demás prestaciones a que tenga derecho de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo.**

**Asimismo**, para que, en el periodo descrito, ofrezca pruebas, en su caso formule reconvención, objeten las pruebas de la parte actora, señale domicilio en esta localidad donde oír y recibir notificaciones, apercibida que, de no comparecer a juicio en el plazo expresado, se tendrán por admitidas las peticiones de la parte actora, salvo aquellas que sean contrarias a lo dispuesto por la ley, así como por perdido su derecho a ofrecer pruebas y objetar las pruebas de su contraparte.

Se le informa a la moral demandada que junto con la demanda inicial se presentaron los anexos consistentes en i) carta poder original, ii) constancia de no conciliación original y iii) 01 traslado



Deberá correrle traslado con: i) copia cotejada de la demanda inicial, pruebas y anexos presentados por la parte actora; ii) el acuerdo de prevención; iii) el escrito que se atiende; iv) el presente acuerdo; y, v) la cédula de notificación a que hace referencia el artículo 751 de la ley laboral.

En la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en las instalaciones de este Primer Tribunal Laboral del Distrito Judicial 1, ubicado en Boulevard Ganaderos sin número a un costado del Centro de Reinserción Social número uno (CERESO UNO), de esta ciudad, Hermosillo, Sonora y contando con un horario de atención de las 08:00 horas a las 15:00 horas, ante el que se tramita la demanda inicial, para que se le entreguen previo acuse de recibo, conforme al artículo 712 de la Ley Federal de Trabajo.

Hermosillo, Sonora, a 22 de octubre de dos mil veinticinco.

Atentamente

Licenciado Héctor Meneses Hernández

Secretario Instructor "A" del Primer Tribunal Laboral  
del Distrito Judicial 1 con sede en Hermosillo, Sonora.

**E D I C T O S**

**LUCÍA GUADALUPE ROMERO FLORES Y ARTEMISA FLORES BALTAZAR**

BAJO EXPEDIENTE 971/2024 SE RADICÓ JUICIO SUMARIO CIVIL DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO GUILLERMO BÓRQUEZ VALLE EN CONTRA DE USTED, EN EL QUE SE DICTÓ SENTENCIA CON FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON:

**R E S O L U T I V O S**

**PRIMERO.** - SE DECLARA PROCEDENTE EL JUICIO ESPECIAL DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR EL REPRESENTANTE SOCIAL ADSCRITO A ESTE JUZGADO, EN CONTRA DE LUCÍA GUADALUPE ROMERO FLORES, EN SU CARÁCTER DE MADRE DEL NIÑO DE INICIALES "R.A.R.F."; DE IGUAL MANERA, ARTEMISA FLORES BALTAZAR, EN SU CARÁCTER DE ABUELA MATERNA, SOBRE SU NIETO DE INICIALES "R.A.R.F."; BASADO EN LAS CAUSALES PREVISTAS EN LAS FRACCIONES III Y V DEL ARTÍCULO 338 DEL CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE SONORA.

**SEGUNDO.** - SE DECLARA QUE LUCÍA GUADALUPE ROMERO FLORES, HA PERDIDO LA PATRIA POTESTAD QUE VENÍA EJERCiendo SOBRE SU HIJO DE INICIALES "R.A.R.F.".

**TERCERO.** - DE ACUERDO A LO EXPUESTO EN EL CONSIDERANDO VII, SE DETERMINA QUE ARTEMISA FLORES BALTAZAR, EN SU CARÁCTER DE ABUELA MATERNA DEL NIÑO DE INICIALES "R.A.R.F.", HA PERDIDO EL DERECHO A OBTENER LA PATRIA POTESTAD RESPECTO DEL REFERIDO NIÑO.

**CUARTO.-** EN CONSECUENCIA, EN LO QUE CONCIERNE AL NIÑO DE INICIALES "R.A.R.F.", SE DETERMINA QUE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DONDE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN ALBERGADO, EN EL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL UNACARI, LE PROPORCIONARÁ LOS CUIDADOS Y ATENCIÓNES, PARA QUE ÉSTE PUEDA FORMARSE EMOCIONAL, PSICOLÓGICA E INTELECTUALMENTE, ELLO MEDIANTE UNA NUEVA OPORTUNIDAD DE VIDA QUE LA SOCIEDAD LE PUEDA OFRECER. PUDIENDO EN SU MOMENTO, REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA QUE EL MENOR DE EDAD EN CITA, PUEDA INTEGRARSE A UNA FAMILIA QUE LE OTORGUEN LOS MEDIOS IDÓNEOS PARA VIVIR CON DECORO, LE DEN PROTECCIÓN, AMOR, CUIDADOS, FORMACIÓN ESPIRITUAL, ASÍ COMO TODO LO QUE UN ADOLESCENTE REQUIERA PARA TENER UN DESARROLLO SANO E INTEGRAL.

**SE DECRETA QUE LA GUARDA Y CUSTODIA DEL NIÑO DE INICIALES "R.A.R.F.", QUEDARÁ A CARGO DE KARLA VERÓNICA AGUIRRE FUENTES, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DEL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL UNACARI, LO CUAL SE LE DEBERÁ HACER DEL CONOCIMIENTO, PARA EFECTOS DE LA ACEPTACIÓN Y PROTESTA DEL CARGO CONFERIDO, COMISIONÁNDOSE AL ACTUARIO NOTIFICADOR ADSCRITO A ESTE RECINTO JUDICIAL PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO A LO ANTES ORDENADO.**

**QUINTO.** - SE DETERMINA QUE LA DEMANDADA LUCÍA GUADALUPE ROMERO FLORES, CONTINÚA SUJETA A TODAS LAS OBLIGACIONES QUE TIENEN PARA CON SU HIJO, TAL Y COMO LO PREVÉ EL ARTÍCULO 181 DEL CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO.

**SEXTO.** - POR OTRA PARTE, CON APoyo EN EL ARTÍCULO 81 (FRACCIÓN I), DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA Y TODA VEZ QUE EL PRESENTE JUICIO VERSÓ SOBRE UNA ACCIÓN MERAMENTE DECLARATIVA Y ATENDIENDO A QUE LAS PARTES NO OBRARON CON TEMERIDAD O MALA FE, NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN DE GASTOS Y COSTAS, Y CADA UNA DE LAS PARTES DEBERÁ CUBRIR LAS QUE HUBIERE ERGADO.

**SÉPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE EN EL DOMICILIO DONDE VIVE Y HABITA, EL CONTENIDO ÍNTEGRO DE LA PRESENTE SENTENCIA DEFINITIVA A LUCIA GUADALUPE ROMERO FLORES, COMO PROGENITORA DEL NIÑO DE INICIALES "R.A.R.F."; DE IGUAL MANERA, A ARTEMISA FLORES BALTAZAR, EN SU CARÁCTER DE ABUELA MATERNA DEL NIÑO DE MARRAS, A FIN DE NOTIFICARLES LA PRESENTE SENTENCIA, Y HACERLES SABER QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 376 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, CUENTAN CON UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN, PARA QUE INTERPONGA EL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL FALLO DEFINITIVO QUE SE DICTA.**

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "A"  
LICENCIADO JOSÉ LUIS BORREGO OCHOA.

PUBLICACIONES POR UNA SÓLA VEZ, EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y/O DIARIO EXPRESO, ASÍ COMO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

## JUICIOS HIPOTECARIOS

### JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

#### EDICTO:

EXPEDIENTE NO.553/2021, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR JORGE LUIS MUÑOZ MONREAL EN CONTRA DE GUILLERMO MARTIN MARRUFO RUIZ SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EL PREDIO URBANO CON CLAVE CATASTRAL 360012608038, LOTE 6, MANZANA I, FRACCIONAMIENTO CERRADA NORWALK, COLONIA SAN JUAN, LOCALIZACIÓN CALLE PRIVADA ERAKLION ACTUALMENTE CERRADA NORWALK NUMERO 6, SUPERFICIE DE 82.36 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 17.75 M CON LOTE 5 AL SUR EN 4.97 M CON LOTE 6 Y EN 12.78 M CON PASILLO COMUN AL ESTE EN 4.50 M CON CALLE PRIVADA ERAKLION ACTUALMENTE CERRADA NORWALK AL OESTE EN 5.00M CON AREA DE RESERVA Y PROPIEDAD PARTICULAR. LE CORRESPONDE UN PORCENTAJE INDIVISO DE DE 3.19% DEL AREA DE USO COMUN, CUYO TITULAR DEL PREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE MARIA DE LA CRUZ JUAREZ GARCIA, REMATE A VERIFICARSE EL 25 NOVIEMBRE 2025 A LAS 12:00 HORAS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$1,055,000.00 M.N. (UN MILLÓN CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL). CONVOCARSE A POSTORES Y ACREDITADORES. HERMOSILLO, SONORA., 15 DE OCTUBRE DE 2025. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, HERMOSILLO, SONORA LIC. ANDREA LIZETH MÉNDEZ GRACIA. RUBRICA

A79450 36 39

### JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL NOGALES, SONORA

#### EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA JUICIO: ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 772/2011, PROMOVIDO POR BBVA MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO, POR CONDUCTO DE SU APoderado,

EN CONTRA DE ARMANDO ZAYAS GALAVIZ, SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: INMUEBLE TIPO DEPARTAMENTO, CON UNA SUPERFICIE DE 267.33 M<sup>2</sup>, CON USO DE SUELLO HABITACIONAL, UBICADA EN CALLE SAN LUCAS NÚMERO EXTERIOR 37A Y LOTE NÚMERO 37, MANZANA XXII, CONJUNTO HABITACIONAL SAN JAVIER, FRACCIONAMIENTO DESARROLLO URBANO SAN CARLOS, DE ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE, EN 17.41 MTS CON LOTE 44; AL SURESTE, EN 16.00 MTS CON LOTE 36; AL NOROESTE, EN 16.00 MTS CON LOTE 38; AL SUROESTE, EN LINEA CURVA DE 16.01 MTS CON CALLE SAN LUCAS; INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NÚMERO 40373, VOLUMEN 1129, LIBRO UNO, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, DE FECHA 07/09/2001. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRA DE BASE, EL CUAL SERA LA CANTIDAD DE \$333,492.00 M.N. (SON: TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). H. NOGALES, SONORA, A 22 DE OCTUBRE DE 2025. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. ROSARIO OVIEL BARRÓN ALCANTAR. RUBRICA

A79584 36 38

## JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA EN EL DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

#### EDICTO

SE RADICO JUICIO CIVIL POR LA VIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR LAS C.C. CARMELINA CUEVAS PERALTA Y VIVIANA CUEVAS PERALTA, RESPECTO AL NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL DE LOS BIENES DEL C. NEPOMUCENO PERALTA URQUIDEZ, TRAMITADO BAJO EXPEDIENTE NO. 406/2022, LO CITO A EFECTO DE REQUERIRLO PARA QUE SE PRESENTE EN UN TERMINO NO MENOR A UN MES NI MAYOR A TRES MESES. LIC.

PERLA JUDITH GIL CONTRERAS SECRETARIA DE  
ACUERDOS. RUBRICA  
A78864 26 31 26 40

-----  
**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCE DE LO CIVIL  
CAJEME, SONORA**

**EDICTO**

EN EL EXPEDIENTE 1184/2025, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCE DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, PROMOVIDO POR LUIS ALFONSO SOTEO ROBLES, QUIEN SOLICITA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, LA ACCIÓN DECLARATIVA DE PROPIEDAD A SU FAVOR DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE BENITO JUÁREZ NÚMERO 103, ENTRE CANAL PORFIRIO DÍAZ Y CAMINO CARRETERO SOBRE FRACCIÓN LOTE 34, MANZANA 66, FUNDO LEGAL DE CÓCORIT, COMISARIA DE CÓCORIT, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, SUPERFICIE 482.614 METROS CUADRADOS, CLAVE CATASTRAL 180201034014 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NOROESTE, EN 19.511 METROS CUADRADOS, 7.431 Y 21.587 METROS CON FRACCIÓN DEL MISMO LOTE; AL SURESTE, EN 49.020 METROS CON FRACCIÓN DEL MISMO LOTE 34; AL NORESTE, EN 9.894 METROS CON FRACCIÓN DEL MISMO LOTE 34; Y, AL SUROESTE, EN 9.536 METROS CON CALLE BENITO JUÁREZ. MEDIANTE AUTO DE TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO DE ORDENÓ LA NOTIFICACIÓN DEL TRAMITE DEL REFERIDO JUICIO A CUALQUIER INTERESADO POR MEDIO DE EDICTOS, HACIÉNDOLE DEL CONOCIMIENTO QUE SE FIJAN LAS ONCE HORAS DEL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO PARA EL DESAHOGO DEL MEDIO DE PRUEBA TESTIMONIAL. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. LICENCIADA ANA GABRIELA AYALA PEÑUÑURI. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCE CIVIL DE CAJEME, SONORA. RUBRICA  
A79468 36 37 38

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCE DE LO CIVIL DE  
GUAYMAS, SONORA**

**EDICTO**

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO. 461/2025, PROMOVIDO POR GUILLERMO EDUARDO GARZA TOPETE, EN CONTRA DE DEMETRIO P. KIRIAKIS Y OTRO, EMPLÁCESE A

DEMETRIO P. KIRIAKIS, POR MEDIO DE EDICTOS, POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO LOCAL "LA TRIBUNA SONORA" Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PARA QUE, EN EL TÉRMINO DE CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DÉ CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER EN SU FAVOR. ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN AQUELLAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN Y LE SURTIRÁN EFECTO POR LISTA DE ACUERDOS, POR CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS, POR EDICTOS O MEDIANTE CÉDULA QUE SE PUBLICARÁ EN LA SECCIÓN DENOMINADA "NOTIFICACIONES POR CÉDULAS POR ESTRADOS" DEL PORTAL WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, SEGÚN CORRESPONDA, ELLO DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS GENERALES 13/2020, 14/2020, Y 15/2020 EMITIDOS POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA. POR ÚLTIMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL DEMANDADO DEMETRIO P. KIRIAKIS, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCE DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. LICENCIADO MARLON ALBERTO ZÚÑIGA TORRES. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS EN GUAYMAS, SONORA A 13 DE AGOSTO DE 2025. RUBRICA.

79474 35 36 37

-----  
**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCE DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO**

ALBER GUADALUPE ROJAS MORENO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 103/2025 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO FAMILIAR, PROMOVIDO POR EL MARÍA FERNANDA ROSELLO BERMÚDEZ, EN CONTRA DE ALBER GUADALUPE ROJAS MORENO, SE LE REQUIERE A USTED, PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA

ÚLTIMA PUBLICACIÓN, A FIN DE QUE CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES, QUE TUVIERE QUE HACER VALER; ASÍ COMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELE QUE DE QUE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE HARÁN Y SURTIRÁN EFECTO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; DE IGUAL MANERA HACERLE DEL CONOCIMIENTO QUE EN LAS INSTALACIONES DE ESTE JUZGADO ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO CORRESPONDIENTES. SECRETARIO PRIMERO "A" DE ACUERDOS LICENCIADO JOSÉ LUIS BORREGO OCHOA. RUBRICA

A79529 36 37 38

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCE DE LO CIVIL  
SAN LUIS R. C. SONORA**

**EDICTO**

MÓNICA MARTÍNEZ VALENZUELA EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCE CIVIL, SE RADICÓ JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA), PROMOVIDO POR LUIS RENTERÍA LARES Y JOSEFINA FIGUEROA SALDAÑA, EN CONTRA DE MÓNICA MARTÍNEZ VALENZUELA Y LA ENCARGADA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, DE ESTA CIUDAD, EMPLAZÁNDOSELE PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN EDICTO, SEÑALE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN TANTO POR MEDIO DE LISTAS DE ESTE JUZGADO FÍSICAS Y ELECTRÓNICAS, COMO POR CÉDULAS FÍSICAS EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL Y ELECTRÓNICAS QUE SERÁN PUBLICADAS EN LA SECCIÓN DENOMINADA "NOTIFICACIONES POR CÉDULA EN ESTRADOS" EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARIA PRIMERA, EXPEDIENTE: 493/2025. MIGUEL ÁNGEL LEYVA ZAMORA SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCE CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA. RUBRICA

A79540 36 37 38

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCE DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA**

**EDICTO**

JUICIO ORDINARIO CIVIL (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD) PROMOVIDO POR LAURA MARTÍNEZ BERMÚDEZ EN CONTRA DE MIGUEL BAILON VIDUEÑOS, EXPEDIENTE 215/2019, A FIN DE EMPLAZAR A MIGUEL BAILON VIDUEÑOS, MANIFESTANDO QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA HACIÉNDOLE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE HAGA MANIFESTACIÓN ALGUNA EN EL PRESENTE JUICIO, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIÉNDOSELE QUE, DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR MEDIO DE LISTAS DE ACUERDOS QUE SE PUBLIQUEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y EN EL SITIO OFICIAL DE INTERNET DE ESTE PODER JUDICIAL, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN AVENIDA MARCELO PINO, ENTRE RÍO BRAVO Y SAMUEL OCÀA, COLONIA BRISAS DEL GOLFO, CÓDIGO POSTAL 83553, DE ESTA CIUDAD DE PUERTO PEÑASCO, SONORA. PUERTO PEÑASCO, SONORA A 14 DE OCTUBRE DE 2025. SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO AARON MICHEL ALVAREZ CEJUDO. RUBRICA

A79560 36 37 38

-----  
**EMPLAZAMIENTOS**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCE DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA**

**EDICTO**

JUZGADO CIVIL DE PRIMER INSTANCE DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA SONORA EXPEDIENTE 164/2025 SE RADICA JUICIO EJERCiendo ACCION REIVINDICATORIA, PROMOVIDO POR JUDITH CRUZ MEJIA, EN CONSECUENCIA, SE ORDENA EMPLAZAR A KARINA ALEJANDRA ORTEGA NIEBLAS Y/O QUIEN SE CREA CON DERECHO SOBRE EL

INMUEBLE: CASA HABITACIÓN CONSTRUIDA SOBRE LOTE 6, SUPERFICIE 261.36 M<sup>2</sup>, UBICADO EN CALLE 38, AVENIDAS 21 Y 22, COLONIA PUEBLO NUEVO, CLAVE CATASTRAL NO. 06-568-006, ZONA 1, MANZANA 3721S, E AGUA PRIETA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 14.52 METROS, CON LOTE 09. AL SUR: 14.52 METROS, CON CALLE 38. AL ESTE: 18.00 METROS, CON LOTE 05. AL OESTE: 18.00 METROS, CON LOTE 07. LA DEMANDADA CUENTA CON TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA EN SU CONTRA Y OPONER LAS DEFENSAS Y EXCÉPCIONES QUE TUvierEN Y QUISIEREN HACER VALER, ASÍ COMO PARA QUE SEñALEN DÓMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIéNDOSELES DE QUE EN CASO DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR CÉDULA FIJADA EN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, Y EN EL SITIO OFICIAL DE INTERNET DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, ASIMISMO, LAS COPIAS SIMPLES DE LEY SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL. C. SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. RAFAELA ANDRADE VASQUEZ. RUBRICA  
A79577 36 37 38

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

DENTRO DEL EXPEDIENTE 966/2025 DE ESTE H. TRIBUNAL; RELATIVO AL JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD (JURISDICCIÓN VOLUNTARIA) PROMOVIDO POR MANUEL ESPEJO SÁNCHEZ A FIN DE CONVERTIRSE EN PROPIETARIO DEL PREDIO UBICADO EN CALLE RODAS #11, COLONIA LAS VILLAS DE ESTA CIUDAD HERMOSILLO, SONORA; DE 1289 MTS<sup>2</sup>, IDENTIFICADO POR SER EL LOTE S/N DE LA MANZANA S/N, QUE CUENTA CON CLAVE CATASTRAL 10029006, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 55.35

METROS Y 11.57 METROS CON PREDIOS PARTICULARES Y CALLES RODAS, AL SUR EN 72.21 METROS CON PREDIOS PARTICULARES Y/O NATALIA ROBLES DE AGUIRRE, AL ESTE EN 10.03 METROS Y 28.22 METROS CON PREDIO PARTICULAR Y/O JUAN MANUEL VACA RODRíGUEZ Y CALLE RODAS Y AL OESTE EN 10.01 METROS Y 28.22 METROS CON CALLE RODAS Y PREDIOS PARTICULARES Y/O NATALIA ROBLES DE AGUIRRE, SE ORDENó POR ESTE H. JUZGADOR, INFORMAR A CUALQUIER INTERESADO EN LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO MEDIANTE PUBLICACIONES DE EDICTOS QUE DEBERÁN HACERSE EN NÚMERO DE TRES, EN TRES Y TRES DÍAS, QUE LA AUDIENCIA TESTIMONIAL DEL PRESENTE JUICIO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE 2025, EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, HERMOSILLO, SONORA, 01 DE OCTUBRE DE 2025. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. JUAN PABLO ACOSTA VÁSQUEZ. RUBRICA  
A79309 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN POSITIVA) PROMOVIDO POR DANIEL POLINA IBARRA EN CONTRA DE BERTHA LÓPEZ DE NIEBLAS, EXPEDIENTE 863/2024, A FIN DE EMPLAZAR A BERTHA LÓPEZ DE NIEBLAS, MANIFESTANDO QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA HACIéNDOLE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE HAGA MANIFESTACION ALGUNA DEL PRESENTE JUICIO, SEñALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIéNDOSELE QUE, DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULAS QUE SE PUBLIQUEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y EN EL SITIO OFICIAL DE INTERNET DE ESTE PODER JUDICIAL, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN AVENIDA MARCELO PINO, ENTRE RÍO BRAVO Y SAMUEL OCAÑA, COLONIA BRISAS DEL GOLFO, CODIGO POSTAL 83553, DE ESTA CIUDAD DE PUERTO

PEÑASCO, SONORA. PUERTO PEÑASCO,  
SONORA A 26 DE MAYO DE 2025. SECRETARIO  
DE ACUERDOS LICENCIADO AARON MICHEL  
ALVAREZ CEJUDO. RUBRICA  
A79374 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCE DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCE DE LO CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SE  
RADICO JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA  
(PRESCRIPCION POSITIVA), PROMIVIDO POR  
ISABEL RIOS JIJON, OBJETO PRESCRIBIR  
SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DE  
TERRENO LOCALIZADA POR LA CALLE DEL  
DEBER Y DESAFIO DE LA COLONIA SOLIDARIDAD  
DE ESTA CIUDAD, CUYAS MEDIDAS,  
COLINDANCIAS Y SUPERFICIE SON LAS  
SIGUIENTES: NORTE: 9.40 METROS Y COLINDA  
CON CALLE DEL DEBER; SUR: 9.40 METROS Y  
COLINDA CON PROPIEDAD DE ROGELIO  
VAZQUEZ MONTIEL. ESTE: 9.75 METROS  
COLINDA CON ROGELIO VAZQUEZ REYES.  
OESTE: 9.75 METROS COLINDA CON CALLE DEL  
DESAFIO. SUPERFICIE 91.65 METROS  
CUADRADOS SE HAN SEÑALADO LAS DIEZ  
HORAS DEL DIA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS  
MIL VEINTICINCO, PARA LA CELEBRACION DE LA  
PRUEBA TESTIMONIAL. EXPEDIENTE 628/2025  
CONVOCANDOSE QUIENES SE CREAN CON  
DERECHO A DEDUCIR DERECHOS. SECRETARIO  
SEGUNDO DE ACUERDOS LICENCIADO ROSARIO  
OVIEL BARRON ALCANTAR. RUBRICA  
A79406 36 37 38

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCE DE LO CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE  
CAJEME, SONORA

EDICTO

EN EXPEDIENTE 648/2025 PROMOVIDO POR LA C.  
MARÍA YVETTE ROBLES ORTIZ RELATIVO AL  
JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE  
ACCIÓN DECLARATIVA DE DOMINIO POR  
PRESCRIPCIÓN A SU FAVOR, SOBRE UN BIEN  
INMUEBLE CON SUPERFICIE DE 100.00 METROS  
CUADRADOS DEL ANTIGUO CALLEJÓN,  
LOCALIZADO EN LA PARTE POSTERIOR DE LA  
CASA HABITACIÓN UBICADA EN LA CALLE  
DURANGO NO. 340 NORTE; LOCALIZADOS  
FRENTE A LOS LOTES 8 Y 3, DE LA MANZANA 68,

DEL URBANIZABLE NÚMERO 04, DE ESTA  
CIUDAD DE OBREGÓN, SONORA, MUNICIPIO  
DE CAJEME, CON LAS MEDIDAS Y  
COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE, EN 5  
METROS CON EL CALLEJÓN; AL SUR, EN 5  
METROS CON EL CALLEJÓN; AL ESTE. EN 20  
METROS CON EL LOTE NO. 3; AL OESTE, EN 20  
METROS CON EL LOTE NO. 8. A EFECTOS DE  
ACREDITAR LA POSESIÓN Y PLENO DOMINIO  
RESPECTO DEL INMUEBLE QUE SE DESCRIBE,  
SE DICTÓ AUTO POR EL CUAL SE ADMITE LA  
TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, HÁGASE  
SABER LA SOLICITUD A CUALQUIER  
INTERESADO, HABIÉNDOSE SEÑALADO DE  
NUEVA CUENTA LAS DIEZ HORAS DEL DIA  
DIEZ DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL  
VEINTICINCO DONDE SE RECIBIRÁ LA  
INFORMACIÓN TESTIMONIAL EN EL H.  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCE  
DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD. CIUDAD  
OBREGÓN, SONORA A 29 DE SEPTIEMBRE DEL  
2025. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS  
LIC. MARÍA DEL ROSARIO DOMÍNGUEZ DÍAZ.  
RUBRICA

A79421 34 35 36

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCE  
URES, SONORA

EDICTOS

SE RADICÓ JUICIO DE JURISDICCIÓN  
VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD,  
EXPEDIENTE NÚMERO 129/2025, PROMOVIDO  
POR FELIZARDO RUBÉN MATAS GONZÁLEZ,  
SOBRE PRESCRIPCIÓN POSITIVA DE UN  
PREDIO URBANO UBICADO EN EL MUNICIPIO  
DE RAYÓN, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE  
262.51 METROS CUADRADOS, CON LAS  
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:  
NORTE EN 27.38 METROS CON PROPIEDAD DE  
PRIVADA; SUR EN 27.90 METROS CON MARÍA  
CECILIA VARELA FERNÁNDEZ; ESTE EN 9.71  
METROS CON CALLE MIGUEL HIDALGO Y  
OESTE EN 9.50 METROS CON PROPIEDAD DE  
MANUELITA ESTRADA; RECÍBASE  
INFORMACIÓN TESTIMONIAL A PARTIR DE LAS  
ONCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE  
NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. URES,  
SONORA, A 15 DE OCTUBRE 2025. EL  
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO  
LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCÍA.  
RUBRICA

A79425 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

EMPLAZAR A MARTHA JULIA LUNA GASTELUM, RADICOSE EXPEDIENTE 476/2024 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), PROMOVIDO POR HERLINDA LOYA GARCIA, HACIENDOSELE SABER TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES, SEÑALAR DOMICILIO Y CORREO ELECTRONICO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES AUN LAS PERSONALES SE HARÁN POR CEDULAS FIJADAS EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y EN EL SITIO OFICIAL DE INTERNET DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO WWW.STJSONORA.GOB.MX; COPIAS DE TRASALADO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL. LIC. RAFAELA ANDRADE VASQUEZ SECRETARIA DE ACUERDOS. RUBRICA  
A79448 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

VICENTE IBARRA OLIVAS, PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 596/2025, OBJETO DE ACREDITAR LA POSESIÓN Y PROPIEDAD, RESPECTO AL BIEN INMUEBLE, UBICADO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA, NUMERO 404, DE SAN IGNACIO COHUIRIMPO, NAVOJOA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 1000.00, METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: CUADRO DE CONSTRUCCION RUMBO DISTANCIA COLINDANCIA AL NORTE 20.00 METROS AVE. V. CARRANZA AL SUR 20.00 METROS CON SOLAR #234 AL ESTE 50.00 METROS CON SOLAR #235 AL OESTE 50.00 METROS CON SOLAR #231 TOTAL DE SUPERFICIE: 1000.00 METROS CUADRADOS INFORMACIÓN MANDOSE RECIBIR CITACIÓN DE COLINDANTES, ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE NAVOJOA, SONORA, ASÍ COMO AL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE NAVOJOA, POR CONDUCTO DEL SÍNDICO PROCURADOR, DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS

DEL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO. LIC. JUAN CARLOS MERAZ ÁNGELES. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. RUBRICA  
A79498 34 35 36

JUZGADO MIXTO DE PRIMERO  
INSTANCIA DISTRITO JUDICIAL DE  
ALAMOS, SONORA

EDICTO

RADICOSE ESTE JUZGADO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO AURELIA TAPIA VALENCIA, EXPEDIENTE 127/2025, OBJETO DECLARÁRSELE PROPIETARIA LOTE SIN NÚMERO, MANZANA SIN NÚMERO, UBICADO BARRIO LA AURORA, ÁLAMOS, SONORA, SUPERFICIE 3,567.61 METROS CUADRADOS, CLAVE CATASTRAL 0200 01 361002, MEDIDAS: NORTE, 9.50 Y 27.00 METROS, CALLE SIN NOMBRE. SUR, 27.70 METROS, JOSÉ MARÍA BUSTILLOS SAUCEDA. ESTE, 34.50 Y 80.00 METROS, LUISA PATTERSON. OESTE, 37.00 Y 94.50 METROS, ARROYO DE LA UVALAMA. TESTIMONIAL RECIBIRSE NUEVE HORAS ONCE NOVIENBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. C SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. JESÚS ADRIAN NAVARRO GARZA. RUBRICA.

79499 35 36 37

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 2522/2024 RELATIVO AL JUICIO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR NALLELY GUADALUPE ARVAYO ARIAS, CON RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE ROBERTO ROMERO NUMERO 579, COLONIA EL CHOYAL, DE ESTA CIUDAD Y TODA VEZ QUE EN AUTOS SE ADVIERTE EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE LA C. AURORA MIRANDA SE ORDENA NOTIFICARLA POR EDICTOS Y HACER SABER LA SOLICITUD A CUALQUIER OTRO INTERESADO, Y QUE SE SEÑALAN LAS 9:00 HORAS DEL QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, PARA EL DESAHOGO DE LA TESTIMONIAL, MEDIANTE PUBLICACIONES EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO IMPARCIAL Y/O EXPRESO, AGENCIA FISCAL, TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO Y ESTRADOS DE ESTE

JUZGADO EN NÚMERO DE TRES EN TRES Y TRES DÍAS, PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE HA SUS INTERESES CONVENGA. LIC. JUAN PABLO ACOSTA VÁSQUEZ C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. RUBRICA  
A79596 36 37 38

-----  
**AVISOS NOTARIALES**

TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 2  
CD. OBREGÓN, SONORA

**AVISO NOTARIAL**  
POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 38,113 (TREINTA Y OCHO MIL CIENTO TRECE) VOLUMEN 1075 (MIL SETENTA Y CINCO) DEL DÍA 02 (DOS) DE OCTUBRE DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GENOVEVA SERNA FLORES; CITESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS 12:00 (DOCE HORAS) DEL DÍA VIERNES 28(VEINTIOCHO) DE NOVIEMBRE DEL 2025 (DOS MIL VEINTICINCO) EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARÍA A MI CARGO, UBICADA EN CALLE SINALOA NÚMERO 158 NORTE. COLONIA CENTRO, CIUDAD OBREGÓN, SONORA. LIC. JUAN SALVADOR ESQUER ACEDO. TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS. RUBRICA.  
79272 33 36

-----  
TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 77  
HERMOSILLO, SONORA

**AVISO NOTARIAL**  
EN ACTA NÚMERO 6,239, VOLUMEN 49, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025, OTORGADA ANTE MI FE, COMPARCIERON LOS SEÑORES IRMA FIGUEROA LAGARDA, GENOVEVA FIGUEROA LAGARDA, MARIA DOLORES FIGUEROA LAGARDA, YASMINA FIGUEROA LAGARDA, ASÍ COMO LOS SEÑORES SALVADOR FIGUEROA LAGARDA Y AIDA FIGUEROA LAGARDA, REPRESENTADOS POR SU APODERADA LEGAL, LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN FIGUEROA LAGARDA, QUIEN TAMBIÉN COMPARCIO POR SU PROPIO DERECHO; TODOS EN SU CARÁCTER DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, Y LA ÚLTIMA, MARIA DEL CARMEN FIGUEROA LAGARDA, A SU VEZ EN SU CARÁCTER DE

ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO, A INICIAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE DOLORES LAGARDA MUÑOZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MA. DOLORES LAGARDA, DOLORES LAGARDA, DOLORES LAGARDA MUÑOZ VIUDA DE FIGUEROA, DOLORES LAGARDA DE FIGUEROA Y/O MARIA DOLORES. DE CONFORMIDAD EN EL ARTÍCULO 829 (FRACCIÓN 1, INCISO F), DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, SE CITA A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO A COMPARCER PARA DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DE ESTA SUCESIÓN, EN LA OFICINA QUE OCUPA ESTA NOTARÍA, DE ESTA CIUDAD, A LA JUNTA DE HEREDEROS, A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2025. HERMOSILLO, SONORA, A 3 DE OCTUBRE DE 2025. LICENCIADA CAROLINA MONTIEL REYES, NOTARIA PUBLICA 77. RUBRICA.

79292 33 36

-----  
**SUPLENTE DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 90  
HERMOSILLO, SONORA**

**AVISO NOTARIAL**  
MAXIMO REYNOSO OTHON, NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA, SUPLENTE, DOMICILIADO EN CALLE GALEANA NUMERO CIENTO CINCO, COLONIA CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA; TRAMITA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 29,848, SUCESION INTESTAMENTARIA DE JOSE REYNALDO QUINTANA FLORES, Y/O REYNALDO QUINTANA FLORES. COMPARECIERON MARIA GUADALUPE DURAZO MARTINEZ, CONYUGE, JOSE ADRIAN QUINTANA DURAZO, VANIA EUNICE QUINTANA DURAZO, Y REYNALDO FRANCISCO QUINTANA HERRERA, HIJOS, ACEPTANDO HERENCIA, Y ALBACEAZGO VANIA EUNICE QUINTANA DURAZO, FORMARA INVENTARIO DE HERENCIA. CITANDO NOTARIO PUBLICO, A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE OCHO DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTICINCO A DIEZ HORAS EN NOTARIA. ATENTAMENTE LICENCIADO MAXIMO REYNOSO OTHON NOTARIO PUBLICO NUMERO 90 SUPLENTE. RUBRICA.

79384 33 36

**SUPLENTE DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 90  
HERMOSILLO, SONORA**

**AVISO NOTARIAL**

MAXIMO REYNOSO OTHON, NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA, SUPLENTE, DOMICILIADO EN CALLE GALEANA NUMERO CIENTO CINCO, COLONIA CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA; TRAMITA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 29,916, SUCESION TESTAMENTARIA DE RAMON SERGIO ARAIZA IBARRA. COMPARECIO CARMEN AMAVIZCA MARTINEZ, CONYUGE, ACEPTANDO HERENCIA Y ALBACEAZGO, FORMARA INVENTARIO DE HERENCIA. CITANDO NOTARIO PUBLICO, A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE OCHO DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTICINCO A NUEVE HORAS EN NOTARIA. ATENTAMENTE LICENCIADO MAXIMO REYNOSO OTHON NOTARIO PUBLICO NUMERO 90 SUPLENTE. RUBRICA.

79385 33 36

**TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 2  
CD. OBREGÓN, SONORA**

**AVISO NOTARIAL**

POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 38,150 (TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA) VOLUMEN 1076 (MIL SETENTA Y SEIS) DEL DÍA 10 (DIEZ) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), SE RADICO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE YOLANDA ALICIA RUIZ LEON; CITESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS 12:00 HR (DOCE HORAS) DEL DÍA 10 (DIEZ) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO) EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARÍA A MI CARGO, UBICADA EN CALLE SINALOA NÚMERO 158 NORTE. COLONIA CENTRO, CIUDAD OBREGÓN, SONORA. LIC. JUAN SALVADOR ESQUER ACEDO. TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS. RUBRICA

A79400 36 38

**TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NUMERO 2  
CD. OBREGÓN, SONORA**

**AVISO NOTARIAL**

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 38,144 DEL VOLUMEN 1,076, DE FECHA 09 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, SE RADICO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA LUISA PELLEGRIN CABRERA; CITESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 8 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025, EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARIA A MI CARGO, UBICADA EN CALLE SINALOA NUMERO 158 NORTE. COLONIA CENTRO, CIUDAD OBREGÓN, SONORA. TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS LIC. JUAN SALVADOR ESQUER ACEDO. RUBRICA  
A79401 36 39

**TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 23  
CABORCA, SONORA**

**AVISO NOTARIAL**

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 3,955 VOLUMEN 38 SE TRAMITA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE JOSE LUIS VALENZUELA SOTO. CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO A HERENCIA Y ACREDITORES, JUNTA DE HEREDEROS EL 07 DE NOVIEMBRE 2025 12:00 HORAS OFICINA NOTARIA 23 CALLE 4 NUM. 33 COLONIA CENTRO CABORCA SONORA. NOTARIO PUBLICO N° 23 LIC. MANUEL MATA CELAYA. RUBRICA.

79409 33 36

**TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 23  
CABORCA, SONORA**

**AVISO NOTARIAL**

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 3,970 VOLUMEN 39 SE TRAMITA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE GRACIELA BURRUEL MONREAL E ISMAEL BELTRAN PADILLA. CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO A HERENCIA Y ACREDITORES, JUNTA DE HEREDEROS EL 06 DE NOVIEMBRE 2025 12:00 HORAS OFICINA NOTARIA 23 CALLE 4 NUM. 33 COLONIA CENTRO CABORCA SONORA. NOTARIO PUBLICO N° 23 LIC. MANUEL MATA CELAYA. RUBRICA.

79410 33 36

**TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 23  
CABORCA, SONORA**

**AVISO NOTARIAL**  
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 3,971 VOLUMEN 39 SE TRAMITA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE ARIEL ANDRES OROS CONTRERAS. CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO A HERENCIA Y ACREDITADORES, JUNTA DE HEREDEROS EL 03 DE NOVIEMBRE 2025 12:00 HORAS OFICINA NOTARIA 23 CALLE 4 NUM. 33 COLONIA CENTRO CABORCA SONORA. NOTARIO PUBLICO N° 23 LIC. MANUEL MATA CELAYA. RUBRICA.

79411 33 36

**TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 23  
CABORCA, SONORA**

**AVISO NOTARIAL**  
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 3,972 VOLUMEN 39 SE TRAMITA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE JUANA ALEGRIA LOPEZ Y ARTURO LOPEZ MENDEZ. CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO A HERENCIA Y ACREDITADORES, JUNTA DE HEREDEROS EL 03 DE NOVIEMBRE 2025 11:00 HORAS OFICINA NOTARIA 23 CALLE 4 NUM. 33 COLONIA CENTRO CABORCA SONORA. NOTARIO PUBLICO N° 23 LIC. MANUEL MATA CELAYA. RUBRICA.

79413 33 36

**TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 71  
HERMOSILLO, SONORA**

**AVISO NOTARIAL**  
INICIADO PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ GABRIEL LEYVA SALCEDO Y/O JOSÉ LEYVA SALCEDO Y/O GABRIEL LEYVA SALCEDO, SE CONVOCA A CELEBRACION DE JUNTA DE HEREDEROS EL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025, A LAS 11:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DE LA NOTARIA PUBLICA 71, ESQUINA DE CALLE PEDRO MORENO Y BOULEVARD HIDALGO, EDIFICIO PERALTA, DESPACHO NÚMERO 01, COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA. LIC ABRAHAM FLORES SALAZAR NOTARIA PUBLICA 71 TITULAR. RUBRICA

79415 33 36

**TITULAR DE LA NOTARIA  
PÚBLICA NÚMERO 67  
HERMOSILLO, SONORA**

**AVISO NOTARIAL**  
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 11,939, VOLUMEN 107, DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2025, OTORGADA ANTE LA FE DE LA SUSCRITA NOTARIA, EN LA CUAL SE INICIÓ LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA AURORA JIMENEZ BARRAGAN, DONDE COMPARCEO EL SEÑOR OSCAR GARCIA JIMENEZ, EN SU CARÁCTER DE UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y COMO ALBACEA INTESTAMENTARIO. SE CONVOCA A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA. LA JUNTA DE HEREDEROS SERÁ CELEBRADA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2025, A LAS 11:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARIA, UBICADAS EN CALZADA DE GUADALUPE NÚMERO 77, COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA. LICENCIADA KARINA GASTÉLUM FÉLIX NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 67, TITULAR. RUBRICA

A79469 36 39

**TITULAR DE LA NOTARIA  
PÚBLICA NÚMERO SESENTA  
CANANEA, SONORA**

**AVISO NOTARIAL**  
EN ESTA NOTARIA PÚBLICA A MI CARGO MEDIANTE ESCRITURA 4,658 DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE INICIÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DOMITILA VILLARREAL BERNAL; SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREDITADORES A JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DÍA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, PRESENTENSE A DEDUCIRLO EN ESTA NOTARIA PÚBLICA, UBICADA EN AVENIDA SONORA 161 COLONIA CENTRO CANANEA SONORA. COMPARCIENTE: RAFAEL GARFIO VILLARREAL. ALBACEA DESIGNADO: RAFAEL GARFIO VILLARREAL. CANANEA, SONORA A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025 LICENCIADO CANDELARIO MEDINA ACUÑA . TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO SESENTA. RUBRICA

A79506 36 39

**TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO SESENTA  
CANANEA, SONORA**

**AVISO NOTARIAL**

EN ESTA NOTARÍA PÚBLICA A MI CARGO MEDIANTE ESCRITURA 4,628 DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SE INICIÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO ALCAIDE ESCALANTE; SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREDITORES A JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, PRESENTENSE A DEDUCIRLO EN ESTA NOTARÍA PÚBLICA, UBICADA EN AVENIDA SONORA 161 COLONIA CENTRO CANANEA SONORA. COMPARCIENTES: FRANCISCO ALCAIDE TORRES, MARIA ELENA ALCAIDE TORRES Y JUANA ALCAIDE TORRES. ALBACEA DESIGNADO: FRANCISCO ALCAIDE TORRES. CANANEA, SONORA A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025. LICENCIADO CANDELARIO MEDINA ACUÑA TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SESENTA.

RUBRICA

A79507 36 39

**TITULAR DE LA NOTARÍA  
PÚBLICA NÚMERO 107  
HERMOSILLO, SONORA**

**AVISO NOTARIAL**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 835 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES DEL ESTADO DE SONORA, SE HACE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE, ANTE EL SUSCRITO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN DR. IGNACIO PESQUEIRA 253, COLONIA LOS ARCOS, DE ESTA CIUDAD, SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN TRÁMITE LA EJECUCIÓN DEL TESTAMENTO PÚBLICO SIMPLIFICADO OTORGADO POR EL SEÑOR MANUEL DE JESÚS VERDUGO CORRALES EN LA ESCRITURA PÚBLICA 12,775, VOLUMEN 326, DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRES, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO HÉCTOR GUILLERMO MONTEVERDE MOSQUEIRA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 51, EN DONDE LA DE CUJUS NOMBRÓ LEGATARIOS A LOS SEÑORES MANUEL DE

JESÚS VERDUGO SONOQUI Y ODALMIRA ROMERO VAZQUEZ. LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR. HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO; 22 DE OCTUBRE DE 2025. LIC. SERGIO CÉSAR SUGICH ENCINAS NOTARIO PÚBLICO 107.

RUBRICA

A79537 36

**TITULAR DE LA NOTARIA  
PÚBLICA NÚMERO 97  
HERMOSILLO, SONORA**

**AVISO NOTARIAL**

EN VIRTUD DE LA ESCRITURA PÚBLICA 31,730, DE FECHA 21 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, EN LA CUAL SE INICIÓ LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA VICTORIA DÍAZ ARELLANO TAMBIÉN CONOCIDA COMO VICTORIA DÍAZ DE MEDINA, DONDE COMPARCIO EL SEÑOR JOSÉ OMAR MEDINA DÍAZ, QUIEN FUERA HIJO DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN Y EL MISMO SEÑOR JOSÉ OMAR MEDINA DÍAZ OSTENTA EL CARGO DE ALBACEA, SE CONVOCA A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA. LA JUNTA DE HEREDEROS SERÁ CELEBRADA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2025, EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARÍA, UBICADAS EN CALZADA DE GUADALUPE NÚMERO 77, COLONIA CENTRO, C.P. 83,000, HERMOSILLO, SONORA. PUBLÍQUESE CON INTERVALOS DE DIEZ DÍAS. LIC. RAFAEL GASTÉLUM SALAZAR NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97 (NOVENTA Y SIETE), TITULAR. RUBRICA

A79599 36 39

**SUPLENTE DE LA NOTARIA  
PUBLICA NUMERO 85  
CD. OBREGÓN, SONORA**

**AVISO NOTARIAL:**

POR ESCRITURA PÚBLICA 10,682, VOLUMEN 62, DE FECHA 23 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, OTORGADA EN LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 85, ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSÉ MIGUEL FISHER AVILES CASTELL, SE HIZO CONSTAR LA APERTURA DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE FAVIOLA GONZALEZ LERMA Y GERMAN KURAICA REGGIO, SEÑALANDO FECHA Y HORA DE

JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA EN DICHA NOTARIA EL DÍA 2 DE OCTUBRE DEL 2025 A LAS 10:00 HORAS. HAGO PÚBLICO LO ANTERIOR CONFORME ARTÍCULO 829, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES ESTADO DE SONORA. CD. OBREGÓN, SONORA, 25 DE AGOSTO DE 2025 LIC. JOSE MIGUEL FISHER AVILES CASTELL SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA N° 85. RUBRICA  
A79612 36 39

SUPLENTE DE LA NOTARIA  
PUBLICA NUMERO 85  
CD. OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL:

POR ESCRITURA PÚBLICA 10,788 (DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO), VOLUMEN 63 (SESENTA Y TRES), DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, OTORGADA EN LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 85, A CARGO DE LA LICENCIADA LILIANA ALEJANDRINA CASTELL RUIZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO OCHENTA Y CINCO, CON EJERCICIO EN ESTA CIUDAD, SE HIZO CONSTAR LA RADICACIÓN DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE MARIA DE LOS ANGELES CRUZ GUTIERREZ, QUE OTORGARON LOS HEREDEROS, QUIENES NO OBJETARON, ACEPTARON LA HERENCIA, SE RECONOCIERON SUS DERECHOS Y SE ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA, PROTESTANDO SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO Y PROCEDERÁ AL INVENTARIO. HAGO PÚBLICO LO ANTERIOR CONFORME ARTÍCULO 829, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES ESTADO DE SONORA. CD. OBREGÓN, SONORA, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025 LIC. JOSE MIGUEL FISHER AVILES CASTELL SUPLENTE DE LA NOTARIA PÚBLICA N° 85. RUBRICA  
A79614 36 39

TITULAR DE LA NOTARIA  
PUBLICA NUMERO 71  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL  
INICIADO PROCEDIMIENTO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DOLORES BARNES, SE CELEBRÓ DE JUNTA DE HEREDÉROS EL DÍA 13 DE OCTUBRE DEL

AÑO 2025, A LAS 13:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DE LA NOTARIA PUBLICA 71, ESQUINA DE CALLE PEDRO MORENO Y BOULEVARD HIDALGO, EDIFICIO PERALTA, DESPACHO NÚMERO 01, COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA. LIC. ABRAHAM FLORES SALAZAR NOTARIA PUBLICA 71 TITULAR. RUBRICA

A79616 36

JUICIOS TESTAMENTARIOS E  
INTESTAMENTARIOS

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE AMANDA ROBLES BARAJAS, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISiete DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 938/2025. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B". CHRISTIAN CORONADO ARMENTA. RUBRICA.  
79209 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMER  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICADO JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE GABRIEL RUIZ BARRAZA YO GABRIEL RUIZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 947/2025. LICENCIADA KARLA JUDIRH JAUREGUI FÉLIX SECRETARIA DE ACUERDOS. RUBRICO.  
79221 33 36

JUZGADO TERCERO DE PRIMER  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE BLANCA YRENE CELAYA CELAYA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISEÍS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 405/2025. SECRETARIA SEGUNDA "A" DE ACUERDOS LICENCIADA ELIZETH DANIELA FAVILA NAVARRO. RUBRICA.

79252 33 36

JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA VALLE ROMERO Y/O MARÍA VALLE DE GARCÍA Y JOSÉ LEOCADIO GARCÍA MACHUCA Y/O JOSÉ GARCÍA GARCÍA QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 703/2025 GUAYMAS, SONORA, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025 LIC. MANUELA DE JESÚS SILVA ARISPÚRO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RUBRICA.

79254 33 36

JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE XAVIER ATL FLORES DELGADO, QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 810/2025 GUAYMAS, SONORA, 3 DE OCTUBRE DE 2025. LIC. FERNANDO

JIMÉNEZ OCHOA SECRETARIO DE ACUERDOS.  
RUBRICA.  
79255 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO JAVIER PESTAÑO URUCHURTU, CONVÓQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LOCAL ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE 907/2025 SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR "A". LICENCIADA KARLA JUDITH JAUREGUI FELIX. RUBRICA.

79264 33 36

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NOGALES, SONORA

EDICTO

H. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, SE RADICÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE ALFREDO ZUBIETA CARRASCO Y/O GUADALUPE ALFREDO ZUBIETA CARRAZCO Y/O GUADALUPE ALFREDO ZUBIETA, DENUNCIADO POR JUANA IRENE CARRAZCO Y/O JUANA IRENE CARRAZCO DE ZUBIETA, SE HAN SEÑALADO LAS DIEZ HORAS DEL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 668/2025, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREDITADORES A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DE ESTA SUCESIÓN. LICENCIADO CARLOS IVÁN AVILÉS GARCÍA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. H. NOGALES, SONORA, A VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. RUBRICA.

79271 33 36

JUZGADO TERCERO DE PRIMER  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FAUSTINA YAÑEZ ENCINAS Y/O FAUSTINA YAÑEZ ENCINAS VIUDA DE AMAVIZCA CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 414/2025 SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B". LICENCIADA GABRIELA RUIZ PALAFOX. RUBRICA.

79303 33 66

-----

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
OBREGON, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREDITADORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DEL CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 497/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA ELSA RAMÍREZ QUIROZ PROMOVIDO POR JESÚS ARNULFO VELÁSQUEZ RAMÍREZ, SANDRA RUTH VELÁSQUEZ RAMÍREZ Y ADRIANA BEATRIZ RAMÍREZ SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LICENCIADO ANTONIO SOTO BAJECA. RUBRICA.

79313 33 36

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO JAVIER AGUIRRE SERRANO, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A NUEVE HORAS DEL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 437/2023. LICENCIADA KARLA JUDITH JAUREGUI FÉLIX SECRETARIA DE ACUERDOS. RUBRICA.  
79333 33 36

-----

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, A BIENES DE JUAN AYALA Y/O JUAN AYALA CORONADO Y/O, Y RITA MÉNDEZ SANEZ Y/O RITA MÉNDEZ Y/O RITA MÉNDEZ DE AYALA Y/O RITA MÉNDEZ SANES Y/O RITA M. DE AYALA, PROMOVIDO POR JUAN GUADALUPE AYALA CORONADO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 471/2025. SECRETARIA PRIMERA "A" DE ACUERDOS. LIC. ESMERALDA ROSARIO GONZÁLEZ TORRES. RUBRICA.

79339 33 36

-----

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE HUGO MARTIN BADILLA AGUILAR, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE

HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 780/2025. DOY FE. LICENCIADO CHRISTIAN CORONADO ARMENTA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B". RUBRICA.

79345 33 36

-----  
**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
SECRETARIA SEGUNDA "B"  
HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO**

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALBERTO VIZACARRA NAVA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 890/2025. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B" CHRISTIAN CORONADO ARMENTA. RUBRICA.

79349 33 36

-----  
**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA**

**EDICTO**

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREDITADORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE 640/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HERMINIA MACHADO OCHOA. LICENCIADA TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZÁLEZ. RUBRICA.

79355 33 36

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
HUATABAMPO SONORA**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NÚMERO 650/2025 ,RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL DE JESUS MILLANES

VALENZUELA Y ARCADIA GASTELUM YOCUPICIO, CONVÓQUESE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO Y A LOS ACREDITADORES, JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICA A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2025. SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. LIBIA GABRIELA AYALA VALENZUELA. RUBRICA.

79357 33 36

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA**

**EDICTO**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VICENTE CABADA PÉREZ Y/O VICENTE PÉREZ Y FRANCISCA GONZÁLEZ RUIZ Y/O FRANCISCA GONZÁLEZ PROMOVIDO POR ARMANDO Y JOSÉ JAVIER AMBOS DE APELLIDOS CABADA GONZÁLEZ EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 338/2025 CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREDITADORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DIEZ HORAS DEL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. ARACELI BURCIAGA MIKER. RUBRICA.

79362 33 36

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMER  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO**

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALTAGRACIA ENCINAS MORENO Y/O ALTAGRACIA ENCINAS Y/O ALTAGRACIA ENCINAS DE VALDEZ CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA Y ACREDITADORES A DEDUCIRLO EN JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS

MIL VEINTICINCO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 731/2025. ATENTAMENTE JUZGADO PRIMERO "A" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A". LIC. FÁTIMA DANIELA TORRES BORBÓN. RUBRICA.  
79371 33 36

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCE DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA**

**EDICTO**  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ABELARDO VILLALOBOS VILLALOBOS, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREDITADORES DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS 09:30 HORAS DEL DIA 08 DE DICIEMBRE DE 2025, EXPEDIENTE 468/2025. LIC. RAFAELA ANDRADE VASQUEZ SECRETARIA DE ACUERDOS. RUBRICA  
A79372 36 39

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCE DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA**

**EDICTO**  
SE RADICO UN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANA GLORIA BUSTAMANTE IBARRA, DENUNCIADO POR ANA CRISTINA FÉLIX BUSTAMANTE Y JONATÁN EDUARDO FÉLIX BUSTAMANTE, EXPEDIENTE 787/2025, CÍTESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA, A FIN DEDUCIR EL DERECHO CORRESPONDIENTE, JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. AARON MICHEL ÁLVAREZ CEJUDO. RUBRICA.  
79373 33 36

-----  
**JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCE DE LO FAMILIAR  
DE GUAYMAS, SONORA**

**EDICTO**  
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA ANGUANO GARCÍA, QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCAN A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 639/2025 GUAYMAS, SONORA, 6 DE OCTUBRE DE 2025. LIC. FERNANDO JIMÉNEZ OCHOA. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS. RUBRICA.

79379 33 36

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCE FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO**  
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL HERRERA GARCÍA, CONVÓQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A NUEVE HORAS DEL SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 1129/2024. LICENCIADA KARLA JUDITH JÁUREGUI FÉLIX. RUBRICA.  
79382 33 36

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCE DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA**

**EDICTO**  
SE RADICA JUICIO SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE RANULFO GONZÁLEZ OLIVAS PROMOVIDO POR NOEMI RUIZ ÁLVAREZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREDITADORES, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCE DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 611/2025. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JOSÉ DE JESÚS SANTILLANES CORVERA. RUBRICA.  
79387 33 36

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICÓ EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA OTILIA GONZÁLEZ RENDÓN Y/O OTILIA GONZÁLEZ DE LÓPEZ Y/O OTILIA GONZÁLEZ RENDÓN Y/O OTILIA GONZÁLEZ Y/O HOTILIA G. DE LÓPEZ Y/O OTILIA G. DE LÓPEZ, ASÍ COMO DE HUMBERTO LÓPEZ LUCERO Y/O HUMBERTO LÓPEZ, PROMOVIDO POR FRANCISCA LIDIA LÓPEZ GONZÁLEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 707/2024. DOY FE SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS A LIC. JESÚS ADRIÁN YBARRA CASTILLO. RUBRICA.

79398 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA JESUS FIMBRES ESQUER Y/O MARIA JESUS FIMBRES Y/O MARIA DE JESUS FINBRES Y/O MARIA JESUS FIMBRES DE FIGUEROA Y/O MA. JESUS FIMBRES DE FIGUEROA Y/O MA. JESUS F. DE FIGUEROA Y/O MA. JESUS FIMBRES Y PEDRO FIGUEROA RUIZ Y/O PEDRO FIGUEROA, EXPEDIENTE NUMERO 440/2025, CONVOQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREDITADORES A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA LOCAL ESTE JUZGADO, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VENTICINCO. MAGDALENA DE KINO, SONORA. 13 DE OCTUBRE DE 2025 LIC. CLAUDIA MARIA RENTERIA LOPEZ SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL. RUBRICA

A79404 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, SE RADICÓ EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE VICTORIA DIAZ GOMEZ, SE HAN SEÑALADO LAS OCHO HORAS DEL DIA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 850/2025 CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREDITADORES A DEDUCIR DERECHO. LICENCIADA MARA PENÉLOPE BUSTAMANTE VARELA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RUBRICA

A79405 36 39

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMER  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANA MARIA RODRÍGUEZ AGUAYO, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 890/2025. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B" VICTOR MANUEL GIL VÁSQUEZ. RUBRICA.

79412 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DORIAN GUILLERMO MIRANDA DURÁN, PROMOVIDO POR ERIKA VIRIDIANA FALKES CARPIO CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL VEINTISiete DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 794/2025.

LICENCIADA JESÚS ARELY MARTÍNEZ CRUZ  
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.  
RUBRICA  
A79422 36 39

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE  
DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME

EDICTO  
CITESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO  
DE HERENCIA Y ACREDITADORES A DEDUCIRLOS,  
EN LA JUNTA DE HEREDEROS Y  
NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE  
VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA  
SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL  
VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL  
DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE  
NÚMERO 656/2024, RELATIVO AL JUICIO  
SUCESSORIO TESTAMENTARIO E  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DE  
JESÚS OLIVAS RUIZ QUIÉN TAMBIÉN SE HACÍA  
LLAMAR MARÍA DE JESÚS OLIVAS RUIZ Y/O  
MA. JESÚS OLIVAS, PROMOVIDO POR PEDRO  
PAREDES OLIVAS. SECRETARIA TERCERA DE  
ACUERDOS. LICENCIADA YOLANDA ROSARIO  
ISLAS BOBADILLA. RUBRICA.

79424 33 36

JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTA  
CUMPAS, SONORA

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESSORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JULIAN  
DURAZO MAYBOCA Y OLGA BEJARANO  
DURAZO, CÍTENSE QUIENES CRÉANSE  
DERECHOSOS, JUNTA DE HEREDEROS 10:00  
HORAS, 05/11/2025, EXPEDIENTE CIVIL:  
513/2024. SECRETARIO PRIMERO DE  
ACUERDOS LIC. HAROLD ADRIAN GUIRADO  
YOCUPICIO. RUBRICA.

79426 33 36

JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTA  
CUMPAS, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESSORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE AURORA  
MELENDEZ VILLALOBOS Y/O AURORA  
MELENDEZ DE MOROY Y/O AURORA  
MELENDEZ, CITENSE QUIENES CREANSE  
DERECHOSOS, JUNTA DE HEREDEROS 10:00  
HORAS, 26/11/2025, EXPEDIENTE CIVIL:  
299/2025. SECRETARIO PRIMERO DE  
ACUERDOS LIC. HAROLD ADRIAN GUIRADO  
YOCUPICIO. RUBRICA.

79427 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
CANANEA, SONORA

EDICTO  
SUCESSORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE  
MARTHA ELVA BRACAMONTE FELIX Y  
FRANCISCO CABANILLAS BARRAGÁN  
CONVÓQUESE QUIENES CONSIDÉRENSE  
DERECHOSOS A HERENCIA Y ACREDITADORES  
PRESÉNTENSE A DEDUCIRLOS, JUNTA DE  
HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA,  
CELEBRASE EN ESTE JUZGADO EL DÍA 05 DE  
DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, A LAS  
8:30 HORAS, BAJO EL EXP. 29/2025. H.  
CANANEA, SONORA, 15 OCTUBRE DE 2025.  
LIC. DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO  
SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL. RUBRICA

A79428 36 39

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESSORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO  
ANTONIO GARCÍA RAMÍREZ, CONVÓQUESE A  
JUICIO A QUIENES SE CREA DERECHO A  
HERENCIA, ASÍ COMO A POSIBLES  
ACREDITADORES, DEDUCIRLO EN JUNTA DE  
HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL CINCO  
DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO,  
LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO  
791/2025. DOY FE JUZGADO SEGUNDO DE LO  
FAMILIAR SECRETARIA PRIMERA "A" DE  
ACUERDOS LICENCIADA ALEJANDRA TORRES  
GARCÍA. RUBRICA.

79429 33 36

JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE TRAMITA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FELIX JUSACAMEA MOROYOQUI Y/O FELIX JUSACAMEA JUSACAMEA, EXPEDIENTE 430/2024, CONVÓQUENSE A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO, A DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA HEREDEROS A CELEBRARSE EN LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC LILIAN MARÍA HABAS RODRÍGUEZ. RUBRICA  
A79436 36 39

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ERNESTINA YÉPIZ ROSAS CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREDITORES DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS VERIFICARSE NUEVE HORAS DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 836/2025. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. LILIAN MARÍA HABAS RODRÍGUEZ. RUBRICA.  
79443 33 36

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALEJANDRO MONTIJO DUARTE Y/O ALEJANDRO MONTIJO Y AMALIA GONZÁLEZ VEGA Y/O AMALIA GONZÁLEZ DE MONTIJO Y/O AMALIA G. DE MONTIJO Y/O AMELIA GONZÁLEZ DE MONTIJO Y/O AMALIA VEGA CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A

LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 661/2025. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS "A" LICENCIADO JOSÉ LUIS BORREGO OCHOA. RUBRICA  
A79451 36 39

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EDUARDO GARCIA VALENCIA, CONVÓQUESE A JUICIO A QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA, ASÍ COMO A POSIBLES ACREDITORES, DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS EL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 909/2025. DOY FE JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR SECRETARIA PRIMERA "A" DE ACUERDOS LICENCIADA ALEJANDRA TORRES GARCÍA. RUBRICA.  
79452 33 36

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
URES, SONORA

EDICTOS

RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA FERNÁNDEZ CRUZ, PROMOVIDO POR SANTOS JOEL BROCKMAN FERNÁNDEZ, EXPEDIENTE NÚMERO 161/2025, CONVÓCANDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. H. URES, SONORA, A 10 DE OCTUBRE DE 2025. EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCÍA. RUBRICA  
A79455 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA  
TERESA ACOSTA ACEDO, CONVOQUESE  
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y  
ACREEDORES DEDUCIRLOS. JUNTA DE  
HEREDEROS 09:30 HORAS DIA 04 DE  
DICIEMBRE DEL 2025, EXPEDIENTE 458/2025.  
LIC. RAFAELA ANDRADE VASQUEZ  
SECRETARIA DE ACUERDOS. RUBRICA  
A79461 36 39

JIMÉNEZ OCHOA SECRETARIO TERCERO DE  
ACUERDOS. RUBRICA  
A79476 36 39

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO JUICIO  
SUCESSORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE  
ANA MERCEDES ACOSTA ROBLES,  
PROMOVIDO POR MERCEDES FERNANDA  
CASTILLO ACOSTA, CONVÓQUESE A QUIENES  
SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA  
JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A  
LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS  
DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS  
MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA  
ESTE H. JUZGADO BAJO NÚMERO DE  
EXPEDIENTE 575/2025. SECRETARIA PRIMERA  
"A" DE ACUERDOS. LIC. ESMERALDA ROSARIO  
GONZALEZ TORRES. RUBRICA  
A79473 36 39

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A, QUIEN SE CREA CON DERECHO A  
HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN  
LA JUNTA HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE  
ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE  
HORAS DEL SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL  
VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL  
DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE  
NÚMERO 510/2025, RELATIVO AL JUICIO  
SUCESSORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE  
GUADALUPE SOTO MOLINA, QUIEN TAMBIÉN  
SE HACÍA LLAMAR GUADALUPE SOTO Y  
GUADALUPE SOTO MOLINA DE CÓRDOVA Y  
BARTOLO CÓRDOVA DUARTE QUIEN TAMBIÉN  
SE HACÍA LLAMAR BARTOLO CÓRDOVA.  
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS  
LICENCIADA YARELY ALEJANDRA AYALA  
PEÑUÑURI. RÚBRICA  
A-79477 33 36

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO JUICIO  
SUCESSORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE  
RAMÓN RAFAEL CORELLA GUTIÉRREZ,  
PROMOVIDO POR FLORA GILDA GUADALUPE  
VEGA BALDERRAMA, CONVÓQUESE A  
QUIENES SE CREAN CON DERECHO A  
HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE  
SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON  
TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE  
NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL  
LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO BAJO  
NÚMERO DE EXPEDIENTE 9/2025. SECRETARIA  
PRIMERA "A" DE ACUERDOS LIC. ESMERALDA  
ROSARIO GONZÁLEZ TORRES. RUBRICA  
A79484 36 39

JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

JUICIO SUCESSORIO INTESTAMENTARIO A  
BIENES DE RAMÓN ERNESTO CANO  
GONZÁLEZ, QUIENES SE CONSIDEREN CON  
DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCARÁ A LA  
JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS  
CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTISÉIS DE  
NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, AL  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR  
DE GUAYMAS 730/2025 GUAYMAS, SONORA, 10  
DE OCTUBRE DE 2025. LIC. FERNANDO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, SE RADICÓ EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ALICIA ARAUX ALCALDE SE HAN SEÑALADO LAS NUEVE HORAS DEL DIA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 358/2025, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREDITADORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADA MARA PENÉLOPE BUSTAMANTE VARELA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RUBRICA

A79487 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CELIA MARTÍNEZ MIRANDA PROMOVIDO POR ELIDIO ESTEVAN OCHOA VAZQUEZ CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREDITADORES, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 528/2025. SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS LIC. ROCIO VIRIDIANA CUEVAS GRIJALVA. RUBRICA

A79488 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIA ESPINOZA GARCIA Y/O ANTONIA ESPINOZA DE C., CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS

DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LOCAL ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE 597/2025 SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR "A". LICENCIADA KARLA JUDITH JAUREGUI FELIX. RUBRICA  
A79490 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
CUMPAS, SONORA

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MERCEDES DURAZO MENESSES Y/O MERCEDEZ DURAZO Y/O MERCEDES DURAZO M.; SANTOS BARAQUIEL DURAZO MENESSES Y/O SANTOS VARAQUIEL DURAZO Y/O SANTOS BARAQUIEL DURAZO; Y, MARIA JESUS DURAZO MENESSES Y/O MA. JESUS DURAZO MENESSES Y/O MARIA JESUS DURAZO Y/O M. JESUS DURAZO Y/O MARIA JESUS DURAZO DE VAZQUEZ, CONVÓQUESE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS 10:00 HRS. 20 DE NOVIEMBRE 2025. EXP. 283/2025. LIC. HAROLD ADRIAN GUIRADO YOCUPICIO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RUBRICA  
A79491 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS R. C. SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FLORENTINO ASTORGA FÉLIX, PROMOVIDO POR MARÍA DEL CARMEN HUERTA PÉREZ Y/O MA. DEL CARMEN HUERTA PÉREZ Y/O CARMEN HUERTA PÉREZ Y/O MARÍA HUERTA PÉREZ, CÍTESE A HEREDEROS Y ACREDITADORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULOS 771 PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. EXP. NO. 522/2025. LOCAL DE ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 07 DE OCTUBRE DE 2025 SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS PAOLA DENNISE ROMÁN VILLA. RUBRICA  
A79497 36 39

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCE DE LO FAMILIAR  
NAVOJOA, SONORA**

**EDICTO**

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TERESA YÉPIZ GARCÍA Y/O TERESA GARCIA; CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO; LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 961/2025. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA DE LOS ANGELES GARCÍA BORBÓN. RUBRICA

A79501 36 39

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCE DE LO FAMILIAR  
NAVOJOA, SONORA**

**EDICTO:**

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSE RAMÓN MUÑOZ DELGADO Y/O JOSE RAMON MUÑOZ D. Y/O JOSE RAMON MUÑOZ Y TERESA ALMADA PADILLA Y/O MARIA TERESA ALMADA PADILLA Y/O TERESA A. DE MUÑOZ Y/O TERESA ALMADA DE MUÑOZ Y/O MARIA TERESA ALMADA, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DE 2025, EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, EXPEDIENTE 436/2025. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. LILIAN MARIA HABAS RODRIGUEZ. RUBRICA

A79502 36 39

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCE DE LO FAMILIAR  
NAVOJOA, SONORA**

**EDICTOS**

EXPEDIENTE 984/2025 DENTRO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS RAMÓN CORRAL ANTELO, CONVÓQUESE A JUNTA DE HEREDEROS A

CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. LILIÁN MARÍA HABAS RODRIGUEZ. RUBRICA  
A79504 36 39

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCE DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO**

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS ARNULFO ORTEGA HINOJOSA Y/O LUIS ARNULFO ORTEGA YIO LUIS ORTEGA HINOJOSA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCE DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 409/2025. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "A". LICENCIADO JOSÉ LUIS BORREGO OCHOA. RUBRICA

A79515 36 39

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCE DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO**

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO A BIENES DE MARÍA MARGARITA BLANCO E ICAZBALCETA YIO MARGARITA BLANCO, PROMOVIDO POR GERARDO DE LA PEÑA BLANCO, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 626/2025. LICENCIADA GABRIELA ALICIA RAMOS ARELLANES. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "B". RUBRICA  
A79516 36 39

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ANTONIO VALENZUELA ESCALANTE, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 809/2025. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "A". LICENCIADO JOSÉ LUIS BORREGO OCHOA. RUBRICA

A79521 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
SAN LUIS R. C. SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN VALENCIA CORTES Y/O JUAN VALENCIA CORTEZ Y/O JUAN CARLOS VALENCIA CORTEZ E INTESTAMENTARIOS A BIENES DE MARÍA LUISA FLORES BARAJAS Y/O MARÍA LUISA FLORES DE VALENCIA Y/O M. LUIZA FLORES BARAJAS Y/O M. LUISA FLORES BARAJAS Y/O MARÍA LUISA FLORES DE V., PROMOVIDO POR JUAN CARLOS VALENCIA FLORES, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 471/2025. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREDITADORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 09 DE OCTUBRE DEL

2025. SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS.  
LICENCIADA VERONICA COSIO ORTIZ.  
RUBRICA

A79524 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO  
FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
SAN LUIS R. C. SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS ALONSO NÚÑEZ SÁNCHEZ PROMOVIDO POR FRANCISCO NÚÑEZ ROCHIN Y/O FRANCISCO NÚÑEZ, RELATIVO AL EXPEDIENTE 649/2025, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREDITADORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 03 DE OCTUBRE DE 2025. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA MONICA SOLIS PIÑA. RUBRICA

A79530 36 39

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREDITADORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 410/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OCTAVIO QUIJADA VALLADAREZ, QUIEN SE HACIA LLAMAR OCTAVIO QUIJADA

PROMOVIDO POR RAMONA QUIJADA  
QUIJADA. SECRETARIA PRIMERA DE  
ACUERDOS LICENCIADA YARELY  
ALEJANDRA AYALA PEÑUÑURI. RUBRICA  
A79532 36 39

-----

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO  
FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓ  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A  
BIENES DE JAIME IBARRA SALAZAR  
PROMOVIDO POR VARINIA ELIZABETH  
IBARRA RAMIRO, RELATIVO DEL  
EXPEDIENTE NÚMERO 569/2025,  
CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS  
HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA  
CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE  
HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS  
DOCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE  
NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. EN  
EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN  
LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 07 DE  
OCTUBRE DE 2025. SECRETARIA TERCERA  
DE ACUERDOS. LICENCIADA MONICA SOLIS  
PIÑA. RUBRICA  
A79535 36 39

-----

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A  
HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS,  
EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE  
VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL  
VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL  
VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA  
ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE  
DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA;  
BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 642/2025  
RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO

INTESTAMENTARIO A BIENES DAVID RICO  
FLORES, PROMOVIDO POR DAIME DE JESUS  
RICO VERDUGO. SECRETARIA TERCERA DE  
ACUERDOS LICENCIADA KARLA GABRIELA  
GARCÍA CASTRO. RUBRICA  
A79543 36 39

-----

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
CAJEME, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A  
HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS,  
EN LA JUNTA HEREDEROS Y  
NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE  
VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA  
VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL  
VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA  
ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE  
DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA,  
BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 634/2025,  
RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON  
BOJÓRQUEZ TORRES PROMOVIDO POR  
MIRLA JOSEFINA SOLÍS LEYVA.  
SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS  
LICENCIADA YOLANDA ROSARIO ISLAS  
BOBADILLA. RUBRICA  
A79547 36 39

-----

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A  
HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS,  
EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE  
VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA  
DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL  
VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EN  
EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO  
EXPEDIENTE NÚMERO 511/2025, RELATIVO  
AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A

BIENES DE MARÍA JESÚS WILLEM BARRIOS, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR MARÍA JESÚS WILLEN BARRIOS Y MARÍA JESÚS WILLEM DE RUÍZ, PROMOVIDO POR JOSÉ LUIS, MARTHA YOLANDA, AGUSTÍN, PATRICIA, FLOR EDITH, MARÍA GRISELDA Y PERLA ELIZABETH, TODOS DE APELLIDOS RUIZ WILLEM. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA KARLA GABRIELA GARCÍA CASTRO. RUBRICA

A79548 36 39

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCE DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA YOLANDA PONCE CERVANTES Y/O YOLANDA PONCE CERVANTES Y/O YOLANDA PONCE DE ANDRADE. CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, ASI COMO POSIBLES ACREDITADORES, A DEDUCIRLO EN JUICIO. A CUYA JUNTA DE HEREDEROS DEBERAN COMPARECER A LAS DIEZ HORAS DEL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 953/2025. CONSTE. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCE DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A" LICENCIADO ÓSCAR DANIEL MEZA IBARRA. RUBRICA

A79551 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCE DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARCIAL GONZÁLEZ CASTRO, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREDITADORES, A DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS A

CELEBRARSE A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISiete DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCE DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 285/2025. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS SANTILLANES CORVERA. RUBRICA

A79552 36 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCE DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE PATRICIA VALDEZ AVILEZ Y/O PATRICIA VALDEZ AVILÉS Y/O PATRICIA VALDEZ Y/O PATRICIA VALDEZ VIUDA DE TOLEDO, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A NUEVE HORAS DEL DÍA UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 647/2025. LICENCIADA KARLA JUDITH JÁUREGUI FÉLIX SECRETARIA DE ACUERDOS. RUBRICA

A79553 36 39

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCE DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANA LORENA MIRANDA ROBLES, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL VEINTISiete DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1040/2025. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO B DE PRIMERA INSTANCE FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO SECRETARIO PRIMERO DE

ACUERDO LIC. ROBERTO RIVERA LÓPEZ.  
RUBRICA  
A79554 36 39

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NOGALES, SONORA**

**EDICTO**  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, SE RADICÓ SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE HECTOR NÁVARRO LAUTERIO Y/O HECTOR NAVARRO, SE HAN SEÑALADO LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EXPEDIENTE 439/2024, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREDITADORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADA TRINI ESTHELA AGUIRRE DURAN SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RUBRICA

A79566 36 39

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGON, SONORA**

**EDICTO**  
SE RADICA JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARCO ANTONIO DEL VILLAR VÁSQUEZ QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR MARCO ANTONIO DEL VILLAR, PROMOVIDO POR FRANCISCA DEL VILLAR ACUÑA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREDITADORES, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1139/2022. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JOSÉ DE JESÚS SANTILLANES CORVERA. RUBRICA

A79568 36 39

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGON, SONORA**

**EDICTO**

SE RADICA JUICIO SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE MA. ISABEL GÓMEZ DURAN, QUIEN TAMBIEN SE HACIA LLAMAR MARÍA ISABEL GÓMEZ DURAN Y/O MARÍA ISABEL GÓMEZ DE VARELA PROMOVIDO POR EMILIO VARELA GOMEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREDITADORES, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 28/2025 SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS LIC. ROCIO VIRIDIANA CUEVAS GRIJALVA. RUBRICA

A79569 36 39

-----  
**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO**

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE EDUARDO SAGASTA CÓRDOVA, PROMOVIDO POR MARÍA ANTONIA, MARÍA ESTHELA, JORGE, JOSÉ JESÚS, LETICIA, RIGOBERTO, JULIÁN Y CONRAD, TODOS DE APELLIDOS SAGASTA CÓRDOVA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 887/2025. SECRETARIO SEGUNDO "A" DE ACUERDOS LIC. JESÚS ADRIÁN YBARRA CASTILLO. RUBRICA

A79573 36 39

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN PEDRO ARMENTA LERMA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 990/2025. ATENTAMENTE VÍCTOR MANUEL GIL VÁSQUEZ. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B" JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. RUBRICA

A79575 36 39

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO A BIENES DE JUANA ENCINAS BORBÓN Y/O JUANA ENCINAS BORBÓN VIUDA DE BARCELÓ Y/O JUANA ENCINAS PROMOVIDO POR BEATRIZ ELENA BARCELÓ ENCINAS, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 180/2021. LICENCIADA GABRIELA ALICIA RAMOS ARELLANES. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "B". RUBRICA

A79586 36 39

-----

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JAVIER TAPIA SEGURA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO.

JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1002/2025. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "B" ROBERTO RIVERA LÓPEZ. RUBRICA

A79592 36 39

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROMÁN ALBERTO PALACIOS MENDÍVIL; EXPEDIENTE 911/2025 CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LOCAL DE ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA DE LOS ANGELES GARCÍA BORBÓN. RUBRICA

A79603 36 39

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MELCHOR MENDOZA ESQUER; EXPEDIENTE 891/2025 CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LOCAL DE ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA BORBÓN. RUBRICA

A79604 36 39

-----

JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VÍCTOR RAMÓN PARRA CHAGOLLÁN Y/O VÍCTOR RAMÓN PARRA CHAGOYÁN, QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 775/2025 GUAYMAS, SONORA, 10 DE OCTUBRE DE 2025. LIC. MANUELA DE JESPUS SILVA ARISPURO SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.

RUBRICA

A79607 36 39

-----

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
CAJEME, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS OCHO HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1376/2021, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE CARMEN VEGA FÉLIX, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR MARÍA DEL CARMEN VEGA FÉLIX Y DE MARIO RUÍZ NÚÑEZ. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA YOLANDA ROSARIO ISLAS BOBADILLA.

RUBRICA

A79613 36 38

-----

## AVISOS

<b>JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES</b> Francisco Alejandro Schwarzbeck Lopez	..... 2-P
<b>JUICIOS HIPOTECARIOS</b> Bbva Mexico Jorge Luis Muñoz Monreal Bbva Mexico	..... 3-P ..... 18 .....
<b>JUICIOS ORDINARIOS CIVILES</b> Hsbc Mexico Lic. Segio Raul Corrales Nuñez Francisco Duran Serrano Maxine Pascal Jacques Godfroy Manuel Vásquez Navarro Carmelina Cuevas Peralta Luis Alfonso Sotelo Robles Guillermo Eduardo Garza Topete Maria Fernanda Rosello Bermúdez Luis Rentería Lares y Otros Laura Martínez Bermúdez	..... 4-P ..... 5-P ..... 6,7-P ..... 8-P ..... 9,10-P ..... 18 ..... 19 ..... ..... ..... 20 .....
<b>JUICIOS SUMARIOS CIVILES</b> Victoria Villegas Avalos y/o	..... 11-P
<b>EMPLAZAMIENTOS</b> José Francisco Félix Molina Erika Yadira González Robles Judith Cruz Mejia	..... 12,13-P ..... 14,15-P ..... 20
<b>JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD</b> Manuel Espejo Sánchez Daniel Polina Ibarra Isabel Rios Jijon María Yvette Robles Ortiz Felizardo Rubén Matas González Herlinda Loya Garcia Vicente Ibarra Olivas Aurelia Tapia Valencia Nallely Guadalupe Arvayo Arias	..... 21 ..... ..... 22 ..... ..... ..... 23 ..... ..... ..... .....
<b>JUICIO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD</b> Licenciado Guillermo Bójorquez Valle	..... 16,17-P

**AVISOS NOTARIALES**

Genoveva Serna Flores	.....	24
Dolores Lagarda Muñoz	.....	
Jose Reynaldo Quintana Flores y/o	.....	
Ramon Sergio Araiza Ibarra	.....	25
Yolanda Alicia Ruiz Leon	.....	
María Luisa Pellegrin Cabrera	.....	
Jose Luis Valenzuela Soto	.....	
Graciela Burruel Monreal	.....	
Ariel Andres Oros Contreras	.....	26
Juana Alegria Lopez y/o	.....	
José Gabriel Leyva Salcedo y/o	.....	
Aurora Jimenez Barragan	.....	
Domitila Villarreal Bernal	.....	
Antonio Alcaide Escalante	.....	27
Manuel De Jesus Verdugo Corrales	.....	
Victoria Diaz Arellano y/o	.....	
Faviola Gonzalez Lerma y Otros	.....	
Maria De Los Angeles Cruz Gutierrez	.....	28
Maria Dolores Barnes	.....	

**JUICIO TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS**

Amanda Robles Barajas	.....	28
Gabriel Ruiz Barraza	.....	
Blanca Yrene Celaya Celaya	.....	29
María Valle Romero y/o	.....	
Xavier Atl Flores Delgado	.....	
Francisco Javier Pestaño Uruchurtu	.....	
Guadalupe Alfredo Zubieta Carrasco y/o	.....	
Faustina Yañez Encinas y/o	.....	30
María Elsa Ramírez Quiroz	.....	
Francisco Javier Aguirre Serrano	.....	
Juan Ayala y/o	.....	
Hugo Martin Badilla Aguilar	.....	
Alberto Vizacarra Nava	.....	31
Herminia Machado Ochoa	.....	
Manuel De Jesus Millanes Valenzuela	.....	
Vicente Cabada Pérez	.....	
Altagracia Encinas Moreno y/o	.....	
Abelardo Villalobos Villalobos	.....	32
Ana Gloria Bustamante Ibarra	.....	
Francisca Anguiano García	.....	
Manuel Herrera García	.....	
Ranulfo González Olivas	.....	
María Otilia González Rendón y/o	.....	33
Maria Jesus Fimbres Esquer y Otros	.....	
Victoria Diaz Gomez	.....	
Ana Maria Rodríguez Aguayo	.....	
Dorian Guillermo Miranda Durán	.....	
María De Jesús Olivas Ruiz y/o	.....	34
Julian Durazo Mayboca	.....	
Aurora Melendez Villalobos y/o	.....	
Martha Elva Bracamonte Felix y Otros	.....	

Francisco Antonio García Ramírez	34
Jusacamea Moroyoqui y/o	35
Ernestina Yépiz Rosas	.....
Alejandro Montijo Duarte y Otros	.....
Eduardo Garcia Valencia	.....
Francisca Fernández Cruz	.....
Maria Teresa Acosta Acedo	36
Ana Mercedes Acosta Robles	.....
Ramón Ernesto Cano González	.....
Guadalupe Soto Molina	.....
Ramón Rafael Corella Gutiérrez	.....
Maria Alicia Araux Alcalde	37
Celia Martínez Miranda	.....
Antonia Espinoza Garcia y/o	.....
Mercedes Durazo Meneses y Otros	.....
Florentino Astorga Félix	.....
Teresa Yépiz García y/o	38
Jose Ramón Muñoz Delgado y Otros	.....
Jesús Ramón Corral Antelo	.....
Luis Arnulfo Ortega Hinojosa y/o	.....
María Margarita Blanco E Icazbalceta	.....
Jose Antonio Valenzuela Escalante	39
Juan Valencia Cortes y Otros	.....
Luis Alonso Núñez Sánchez	.....
Octavio Quijada Valladarez y/o	.....
Jaime Ibarra Salazar	40
David Rico Flores	.....
Ramon Bojórquez Torres	.....
María Jesús Willem Barrios	.....
María Yolanda Ponce Cervantes y/o	41
Marcial González Castro	.....
Patricia Valdez Avilez y/o	.....
Ana Lorena Miranda Robles	.....
Hector Návarro Lauterio y/o	42
Marco Antonio Del Villar Vásquez y/o	.....
Ma. Isabel Gómez Duran y/o	.....
Eduardo Sagasta Córdova	.....
Juan Pedro Armenta Lerma	43
Juana Encinas Borbón y/o	.....
Javier Tapia Segura	.....
Román Alberto Palacios Mendivil	.....
Melchor Mendoza Esquer	.....
Víctor Ramón Parra Chagollán	44
Carmen Vega Félix y Otros	.....



BOLETÍN OFICIAL Y  
**ARCHIVO DEL  
ESTADO**  
GOBIERNO  
DE **SONORA**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

**La autenticidad de éste documento se puede verificar en <https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2025CCXVI36-03112025-883DAA9D9**

